

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BALEARES

Edicto

Don Francisco Wilhelmi Lizaur, Magistrado de Trabajo número 3 de Baleares,

Hago saber: Que en los autos número 1.125/1983 y otros, ejecutoria 29/1984 y otras, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Enrique Carpio La Cuesta y otros, contra «Hotel Bonavida, Sociedad Anónima», en reclamación sobre cantidades, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Baleares, 12, El Arenal, cuya relación y tasación es la siguiente:

Hotel «Bona Vida», finca urbana, superficie de 747 metros y 3 decímetros cuadrados, incluyendo todas sus dependencias, 48.500.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca a favor de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», 13.000.000 de pesetas; intereses del 7,50 por 100 anual y 0,60 por 100 de comisión y gastos, por el plazo de ocho años, y 550.000 pesetas para costas, según escritura de 16 de enero de 1973.

Hipoteca de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», 4.000.000 de pesetas, por plazo de ocho años; intereses, 7,50 por 100 anual; comisión, 0,60 por 100; 270.000 pesetas de costas, según escritura de 8 de agosto de 1973.

Hipoteca de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», 6.000.000 de pesetas, por plazo de ocho años de intereses; 11,50 por 100 anual; 0,20 por 100 de comisión, y 330.000 pesetas de costas de escritura de 27 de enero de 1977.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Olmos, 18, en primera subasta: el día 3 de junio en segunda subasta, en su caso, el día 17 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 1 de julio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve cuarenta y cinco de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, el 20 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe del 20 por 100 efectivo del tipo de tasación.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso, de no cubrir dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de

nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal; o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrate.

Sexta.—Que los títulos de propiedad o certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los presentes al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo mando y firma su señoría: doy fe.—El Magistrado-Juez, Francisco Wilhelmi Lizaur.—Ante mí, José Ramón Chulvi Montaner.—6.235-E (28290).

BARCELONA

Edicto de subasta bienes inmuebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 15, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, a instancias de Abdellah Lyettefti Chokri, contra la Empresa demandada José Bisbal Méndez, domiciliada en Esplugas de Llobregat, calle E. Juncadella, 15-17, en autos número 1.420/1980, ejecutivo 9/1984, por el presente, se sacan a pública subasta, los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días, y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Lote primero: Finca número 17.449, entresuelo, 1.ª escalera, número 62, 2.275.000 pesetas.

Lote segundo: Finca número 17.451, entresuelo, 2.ª escalera, número 62, 2.275.000 pesetas.

Lote tercero: Finca número 17.455, entresuelo, 4.ª escalera, número 62, 2.170.000 pesetas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador, en la cantidad de: Lote primero, 2.275.000 pesetas; lote segundo, 2.275.000 pesetas, y lote tercero, 2.170.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo; sita en ronda San Pedro, número 41, el día 3 de junio, a las doce horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 26 de junio, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta, el día 22 de julio, a las doce horas de su mañana.

Se previene, que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su

celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de tal consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta, las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo; y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda, y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133.11 Ley Hipotecaria).

El presente edicto, servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 16 de abril de 1985.—El Magistrado.—El Secretario.—6.325-E (28932).

MURCIA

Edicto

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado-Juez de Trabajo número 2 de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos numerados 2.150 y 11 más de 1984 y acumulados 2.372 y 4 más de 1984, por despido, hoy en ejecución de sentencia números 286/1984 y 313/1984, formuladas por los trabajadores don José López Gallego y 11 más y don Gabriel Monserrate Tortosa y 4 más, contra la Empresa «Muebles Martín More, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 17.097.349 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 2.600.000 pesetas.

A dicha Empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

- 1.º Un aparato de sierra marca «Argemí» de 90, eléctrico. Valorado en 150.000 pesetas.
 - 2.º Un aparato de sierra marca «Claramunt» de 70, eléctrico. Valorado en 110.000 pesetas.
 - 3.º Una máquina combinada marca «Argemí». Valorada en 180.000 pesetas.
 - 4.º Una máquina escopladora marca «J. M. Lloró», fresadora. Valorada en 80.000 pesetas.
 - 5.º Una máquina escopladora marca «J. M. Lloró», con motor eléctrico braca. Valorada en 80.000 pesetas.
 - 6.º Una máquina regresadora marca «Segre» con motor eléctrico. Valorada en 100.000 pesetas.
 - 7.º Una máquina tupi marca «Alsina», eléctrica. Valorada en 120.000 pesetas.
 - 8.º Una máquina escopladora, tres cabezas, marca «Luifer». Valorada en 100.000 pesetas.
 - 9.º Una máquina lijadora marca «J. M. Lloró». Valorada en 90.000 pesetas.
 10. Una máquina lijadora, dos bandas, marca «Argemí». Valorada en 90.000 pesetas.
 11. Una máquina lijadora, una banda, sin marca. Valorada en 80.000 pesetas.
 12. Una máquina lijadora, una banda con banco. Valorada en 40.000 pesetas.
 13. Una lijadora horizontal. Valorada en 90.000 pesetas.
 14. Una aspiradora «Rierge». Valorada en 95.000 pesetas.
 15. Una aspiradora «Rierge», con dos senos. Valorada en 100.000 pesetas.
 16. Dos tornos automáticos marca «Conin». Valorados en 1.600.000 pesetas.
 17. Un torno manual «J. M. Lloró». Valorado en 80.000 pesetas.
 18. Una cabina pintura «Tegys». Valorada en 400.000 pesetas.
 19. Cuatro tanques de tinta máquina «Tegys», dos de 10 litros y dos de 20 litros. Valorados en 120.000 pesetas.
 20. Cuatro pistolas pintura. Valoradas en 12.000 pesetas.
 21. Un compresor marca «ABC», de 15 CV. Valorado en 100.000 pesetas.
 22. Un compresor marca «Vigaceros», de 12 CV. Valorado en 80.000 pesetas.
 23. Diez pistolas de grapar. Valoradas en 30.000 pesetas.
 24. Tres máquinas de coser marca «Puig», eléctricas. Valoradas en 315.000 pesetas.
 25. Una máquina de coser, eléctrica, marca «Alfa». Valorada en 10.000 pesetas.
 26. Un camión marca «Barreiros», matrícula MU-1003-F, de 45,5 HP. Valorado en 700.000 pesetas.
 27. Una mesa de oficina metálica, tablero de cristal. Valorada en 15.000 pesetas.
 28. Una mesa de oficina metálica, con tablero de formica. Valorada en 6.000 pesetas.
 29. Un sillón giratorio en skay. Valorado en 2.000 pesetas.
 30. Dos sillas metálicas en skay. Valoradas en 2.000 pesetas.
 31. Un armario metálico. Valorado en 10.000 pesetas.
 32. Una mesa metálica, tablero formica. Valorada en 12.000 pesetas.
 33. Una máquina de calcular, eléctrica, marca «Canon». Valorada en 15.000 pesetas.
 34. Una máquina de escribir «Olivetti». Valorada en 14.000 pesetas.
 35. Una furgoneta «Avia», matrícula MU-7316-J. Valorada en 750.000 pesetas.
 36. Una pistola automática marca «Graco». Valorada en 60.000 pesetas.
 37. Setenta y ocho pies de sofá de 700 por 78. Valorados en 50.000 pesetas.
 38. Cuarenta brazos de balancin castellanos. Valorados en 25.000 pesetas.
 39. Cuatrocientos brazos de basculante. Valorados en 200.000 pesetas.
 40. Ciento noventa sillas castellanas en esqueleto. Valoradas en 200.000 pesetas.
 41. Cincuenta y dos sillas modernas. Valoradas en 52.000 pesetas.
 42. Trescientas sillas de comedor. Valoradas en 300.000 pesetas.
 43. Una balsa de chapa para cabina de pintura. Valorada en 15.000 pesetas.
 44. Tres metros de madera de pino, en listones. Valorados en 40.000 pesetas.
 45. Dos metros de tablas de pino. Valorados en 30.000 pesetas.
 46. Siete metros y medio de madera de haya. Valorados en 232.000 pesetas.
 47. Tres metros de madera de haya, en retales. Valorados en 48.000 pesetas.
 48. Cuarenta y seis balancines tapizados, sin brazos. Valorados en 46.000 pesetas.
 49. Dos sofás sin brazos. Valorados en 16.000 pesetas.
 50. Dos garrafas de cola «Zimmerman». Valoradas en 8.000 pesetas.
 51. Sesenta esqueletos de balancin. Valorados en 30.000 pesetas.
 52. Veintitrés sillones basculantes en esqueleto. Valorados en 66.000 pesetas.
 53. Cinco rollos estropajo de aluminio. Valorados en 2.000 pesetas.
 54. Ciento cincuenta pies de basculantes. Valorados en 120.000 pesetas.
 55. Seis fardos de plástico para embalar. Valorados en 4.000 pesetas.
 56. Cien asientos de goma para sillas. Valorados en 100.000 pesetas.
 57. Ciento dieciocho bandas de lija de varias medidas. Valorados en 150.000 pesetas.
 58. Sesenta y cinco manguitos de lija. Valorados en 19.000 pesetas.
 59. Treinta metros de lija de 50 y de grano 60. Valorados en 9.000 pesetas.
 60. Mil seiscientos tornillos de 6 por 70. Valorados en 8.000 pesetas.
 61. Diez cajas de conos de hilo de coser. Valorados en 37.000 pesetas.
 62. Tres mil tornillos «Indaux». Valorados en 15.000 pesetas.
 63. Treinta y seis cajas de grapas. Valoradas en 55.000 pesetas.
 64. Mil juegos de muelles. Valorados en 100.000 pesetas.
 65. Doscientos cincuenta metros de tela de terciopelo, varios colores. Valorados en 175.000 pesetas.
 66. Doce piezas de tela estampadas y cuadros. Valoradas en 24.000 pesetas.
 67. Ocho estanterías metálicas de varias medidas. Valoradas en 24.000 pesetas.
 68. Dos lonas de furgoneta. Valorados en 5.000 pesetas.
 69. Un depósito de uralita de 250 litros. Valorado en 1.000 pesetas.
 70. Una archivadora con pie «Involca», color gris. Valorada en 3.000 pesetas.
 71. Un refrigerador «Westinghouse». Valorado en 30.000 pesetas.
 72. Tres parillas de despacho. Valoradas en 1.000 pesetas.
 73. Estantería metálica, con mueble de formica azul. Valorada en 6.000 pesetas.
 74. Dos radiadores, eléctricos, marcas «Jata» y «Rolistern». Valorados en 2.000 pesetas.
 75. Una mesa de cortar con tablero metálico de 184 por 148. Valorado en 3.000 pesetas.
 76. Dos máquinas manuales de hacer botones «RR». Valoradas en 10.000 pesetas.
 77. Una mesa de tapizar, de madera, de 253 por 80. Valorada en 1.800 pesetas.
 78. Tres máquinas de taladrar «Bosch». Valoradas en 30.000 pesetas.
 79. Una máquina de apretar tornillos marca «Bosch». Valorada en 12.000 pesetas.
 80. Una pistola de apretar tornillos de aire, marca «Bosch». Valorada en 12.000 pesetas.
 81. Tres ventiladores marca «Fois». Valorados en 2.000 pesetas.
 82. Seis pies metálicos. Valorados en 3.000 pesetas.
 83. Treinta torniquetes, varias medidas. Valorados en 45.000 pesetas.
 84. Cuatro bancos de madera. Valorados en 8.000 pesetas.
 85. Seis carros metálicos de 110 por 42 por 88. Valorados en 12.000 pesetas.
 86. Veinticinco sierras de cinta para aparatos de sierra, de 90 y 70. Valorados en 25.000 pesetas.
 87. Una lijadora, dos rodillos. «Felisalli». Valorada en 40.000 pesetas.
 88. Quince fresas para tupi. Valoradas en 75.000 pesetas.
 89. Un cojinete de tupi para fresas. Valorado en 1.000 pesetas.
 90. Una afiladora «Codim». Valorada en 10.000 pesetas.
 91. Una máquina con dos piedras de esmeril (ligur). Valorada en 8.000 pesetas.
 92. Una carretilla. Valorada en 2.000 pesetas.
 93. Tres escaleras, dos metálicas y una de madera. Valoradas en 6.000 pesetas.
 94. Cuatro recipientes para basura. Valorados en 2.000 pesetas.
 95. Una mesa de cortar tablero, de aglomerado, de 1,95 por 1,75. Valorada en 3.000 pesetas.
 96. Una mesa de tapizar, de madera, de 165 por 80. Valorada en 3.000 pesetas.
 97. Una mesa de tapizar, con pies metálicos, de 3 por 1. Valorada en 4.000 pesetas.
 98. Dos ventiladores marca «Argos». Valorados en 4.000 pesetas.
 99. Un carro metálico para colgar brazos de 320 por 70 por 140. Valorado en 6.000 pesetas.
 100. Una mesa metálica con tablero de aglomerado, de 140 por 160. Valorada en 3.000 pesetas.
 101. Dos pistolas de aire. Valoradas en 1.200 pesetas.
 102. Cuatro estufas de butano. Valoradas en 3.000 pesetas.
 103. Cuatro botellas de butano. Valoradas en 6.000 pesetas.
 104. Cuatro extintores. Valorados en 20.000 pesetas.
 105. Dos relojes de picar, eléctricos. Valorados en 30.000 pesetas.
 106. Cinco martillos de hierro. Valorados en 1.000 pesetas.
 107. Siete tijeras de cortar tela. Valoradas en 3.500 pesetas.
 108. Tres tenazas. Valoradas en 600 pesetas.
 109. Tres martillos de goma. Valorados en 600 pesetas.
 110. Tres serruchos de mano. Valorados en 600 pesetas.
- Todos los lotes hacen una suma total de 8.407.300 pesetas.
- Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el 4 de junio de 1985 y a las once horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.
- Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, el próximo día 11 de junio de 1985 y a igual hora.
- Y si esta segunda licitación también quedara desierta por las mismas causas, se celebrará la tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 18 de junio de 1985 y a igual hora.
- Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la Caja del establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliegos cerrados, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto: que en este caso, junto al pliego, se depositará en la Mesa de la Magistratura el 20 por 100, por lo menos; o el resguardo de haberse hecho en el

establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebra la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes estarán a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de calle Torre de los Morenos, sin número, Patiño (Murcia).

Dado en Murcia a 17 de abril de 1985.—El Magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—6.246-E (28350).

OVIEDO

Edicto

El ilustrísimo señor don Jesús González Peña, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Oviedo.

A medio del presente hace saber: Que por providencia del día de la fecha en el procedimiento seguido en esta Magistratura con los números de autos 973 al 991/1984, ejecución número 110/1984, a instancia de don Valeriano Prado Prado y dieciocho más, contra la Empresa «Manuel Prado, Sociedad Anónima», de Alto de Viella, número 16, Siero, por salarios, se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, teniéndose por celebrada la primera, los bienes que más abajo se dirán, a fin de responder de las sumas de 17.097.414 pesetas de principal, con más la de 5.000.000 de pesetas para intereses legales y costas, bajo las condiciones siguientes:

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de esta Magistratura el día 10 de junio del corriente año, a sus diez horas; para tomar parte en la misma deberá depositar previamente en ésta el 20 por 100 del precio de tasación pericial, que se rebaja en un 25 por 100; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración, pudiendo también hacerse las mismas por escrito en sobre cerrado que se abrirán en el acto del remate; este remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y si en esta segunda subasta, celebrada con la rebaja anteriormente dicha, no hubiera postura admisible, previos los ofrecimientos a los ejecutantes que habrán de hacerse como en la anterior, se celebraría una tercera subasta sin sujeción a tipo e iguales demás condiciones en la Audiencia del día 7 de octubre del presente año, a igual hora; en este caso, si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate, y si no se cumpliesen, se procederá a todo lo dispuesto en los artículos 1.506 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La subasta se hará en dos lotes.

Bienes embargados y su valoración

Lote número 1:

Un tren de espátulado compuesto de una lijadora calibradora, una espátuladora, un túnel de secado y transfer de arrastre: 3.750.000 pesetas.

Una máquina taladro y abisagradora semiautomática de tres cabezales, marca «Zubiola MB-1», con tres motores «Asea» de 2 CV: 2.125.000 pesetas.

Una cabina de pintura con cortina continua de agua y pistola de pintar, marca «Mocam»: 625.000 pesetas.

Una prensa neumática de doble función, marca «Joffra A-50»: 480.000 pesetas.

Dos sierras de cinta, una de ellas marca «Heinrich-Reinick», con cabezal engrasador: 175.000 pesetas.

Tres máquinas universales circular, dos de ellas marca «Sagrera» y otra «Corcuera»: 625.000 pesetas.

Una tupi convencional de 90 por 100 con motor «Aguirera» de 4,5 CV y 1.500 revoluciones por minuto: 350.000 pesetas.

Dos máquinas de pegar cantos «Cantomatic-Obea»: 725.000 pesetas.

Un taladro de 4 cabezales neumático, marca «Zubiola ZG-2»: 775.000 pesetas.

Un monocompresor ABC de 8 atmósferas, 40 CV máquina número 473, con calderín independiente: 375.000 pesetas.

Un compresor número 185.409, convencional «Samur», con motor «Alconza» de 20 CV, 2.800 revoluciones por minuto, presión de trabajo 11 kilogramos por centímetro cuadrado: 300.000 pesetas.

Tres ingletadoras portátiles: 185.000 pesetas.

Una circular portátil «Mecano-Met-Vicerc»: 75.000 pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica de la «Cia. Electro-europea»: 20.000 pesetas.

Un equipo de soldadura autógena: 20.000 pesetas.

Una motosierra: 25.000 pesetas.

Cuatro taladros manuales: 40.000 pesetas.

Una máquina de colocar espigas marca «Tar-nos»: 150.000 pesetas.

Una máquina de calar: 15.000 pesetas.

Varias pistolas de grapar: 50.000 pesetas.

Dos máquinas flejadoras: 30.000 pesetas.

Dos máquinas afiladoras: 140.000 pesetas.

Una máquina esmeril: 20.000 pesetas.

Un transformador de corriente: 212.500 pesetas.

Calderas y horno: 600.000 pesetas.

Extintores de incendio: 20.000 pesetas.

Equipo de aspiración: 750.000 pesetas.

Dos ascensores montacargas: 850.000 pesetas.

Una nevera de bebidas: 12.000 pesetas.

Un reloj de control de entrada: 20.000 pesetas.

Bancos de trabajo y herramienta manual: 300.000 pesetas.

Una motobomba de agua: 10.000 pesetas.

Un ordenador: 700.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir eléctricas: 80.000 pesetas.

Una fotocopiadora: 60.000 pesetas.

Cuatro calculadoras: 60.000 pesetas.

Seis armarios archivadores: 90.000 pesetas.

Siete mesas: 175.000 pesetas.

Doce sillas: 60.000 pesetas.

Una caja fuerte: 50.000 pesetas.

Dos sillones: 30.000 pesetas.

Un equipo de megafonía: 15.000 pesetas.

Una librería (archivo): 25.000 pesetas.

Materias primas: 1.815.000 pesetas.

Suma lote número 1: 17.009.500 pesetas.

Suma lote número 2: 3.350.000 pesetas.

Suma total: 20.359.500 pesetas.

Lote número 2:

Un camión «Pegaso Comet», matrícula O-104.706: 400.000 pesetas.

Un camión «Pegaso 5030», matrícula O-3967-D: 850.000 pesetas.

Un camión «Avia 4000», matrícula O-140.379: 1.500.000 pesetas.

Una furgoneta «Ebro F-100», matrícula O-2496-H: 300.000 pesetas.

Un camión «Avia 2500», matrícula O-120.079: 300.000 pesetas.

Suma lote número 2: 3.350.000 pesetas.

Suma total: 20.359.500 pesetas.

Los bienes descritos se hallan depositados en los locales de la Empresa ejecutada «Manuel Prado, Sociedad Anónima», en Alto de Viella, número 16, en Siero (Asturias).

Dado en Oviedo a 12 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Jesús González Peña.—El Secretario.—6.227-E (28285).

VIZCAYA

Edictos

El ilustrísimo señor don Maximiliano Domínguez Romero, Magistrado de Trabajo número 3 de Bilbao y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo registrado al número 712/1984, ejecución número 298/1984, a instancias de «Koldobika Goicolea Erdoiza», contra «Ortiz de Zárate, S. A. L.», en reclamación sobre cantidades conciliación IMAC, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un compresor «Betiko» estacionario, tipo LK-1-X, refrigerado por agua, con motor de 100 HP, valorado en 150.000 pesetas.

Un compresor «Betiko» estacionario, tipo LK-1-X, refrigerado con agua, motor de 110 HP, valorado en 180.000 pesetas.

Un compresor «Betiko» estacionario, tipo RM-3A, refrigerado por agua, motor de 68 HP, valorado en 150.000 pesetas.

Un compresor «Betiko» transportable refrigerado por aire de 10 HP, valorado en 36.000 pesetas.

Una motobomba «Itur» de 3 HP, valorado en 3.600 pesetas.

Tres cuadros de mando maniobra eléctricos, valorado en 30.000 pesetas.

Una instalación general de distribución de aire con depósitos tomas filtros, etcétera, valorado en 120.000 pesetas.

Un alambique de destilación, valorado en 8.000 pesetas.

Un retacador, valorado en 4.000 pesetas.

Un aparato de rayos infrarrojos, valorado en 16.000 pesetas.

Una balanza caralítica «Cobos», tipo PO-3, de 0,1 mg de precisión, valorado en 20.000 pesetas.

Una balanza normal de 0,5 de precisión, valorado en 10.000 pesetas.

Una máquina de permeabilidad, valorado en 12.800 pesetas.

Una máquina de compresión, valorado en 4.000 pesetas.

Un tamiz, valorado en 3.600 pesetas.

Un lexiviador, valorado en 3.200 pesetas.

Un horno de secado, valorado en 10.000 pesetas.

Un aparato «Strohlein completo», valorado en 12.000 pesetas.

Una bomba de vacío «Oumbre» de 1/6 HP, valorado en 2.000 pesetas.

Un horno de mugla, valorado en 4.000 pesetas.

Un horno eléctrico de «Megre» para temperatura máxima de 1.200 grados centígrados y material div., valorado en 20.400 pesetas.

Una pluma «CH» giratoria de 2.000 kg, de polipasto, con motor de 2 HP, valorado en 8.000 pesetas.

Una pala cargadora «Incoma Loadmaster 700» con motor diésel, valorado en 180.000 pesetas.

Un transformador estático en baño de aceite «Eguren», tipo Eta, potencia 800 KVA, relación de transformación 31.500/3.150/1.820 V, valorado en 170.000 pesetas.

Una celda de entrada a 30 KV con todo su aparellaje, aisladores, fusibles, transformadores de medida de tensión e intensidad, valorado en 90.000 pesetas.

Una línea subterránea de transporte al cuadro general de distribución en el propio edificio, así como línea subterránea de transporte y distribución de cuadro general a los diversos transformadores puntos de toma por toda la fábrica, valorado en 230.000 pesetas.

Una mezcladora «Azpi» de 2 HP, valorado en 20.000 pesetas.

Una mezcladora «Ziklos» de 3 HP, valorado en 34.800 pesetas.
 Una mezcladora «Azpi» de 4 HP, valorado en 24.800 pesetas.
 Una estufa de secado de machos «Dasa» de 0,5 HP, valorado en 86.800 pesetas.
 Una disparadora de machos «Taf» de 5 litros, valorado en 48.000 pesetas.
 Dos disparadoras de machos «Taf» de 2,5 litros, valorado en 50.000 pesetas.
 Una disparadora «Roper» de 25 litros, valorado en 110.000 pesetas.
 Un ascensor descensor «Figueras» de 1.000 kg, valorado en 80.000 pesetas.
 Un polipasto «Jaso» de 500 kg, valorado en 4.000 pesetas.
 Una instalación y distribución de CO₂, valorado en 24.800 pesetas.
 Una instalación de moldeo automático con arenaria en circuito cerrado y continuo de 43 metros cúbicos de arena hora, valorado en 6.100.000 pesetas.
 La instalación anterior compuesto de un tren de colada «Repy» de 129 placas de 1.200x800 con motor reductor variador de velocidad de 12 HP, valorado en 1.100.000 pesetas.
 Un puente «Demag» para contrapesos con pistones de aire comprimido «Sopame», valorado en 12.000 pesetas.
 Una cinta de retorno de cajas «Repy», valorado en 12.000 pesetas.
 Cuatro puestos elevadores de aire comprimido «Sopame» para alimentación de cajas a máquina, valorado en 48.000 pesetas.
 Una desmoldeadora vibradora «Urban», valorado en 200.000 pesetas.
 Una aspiración para desmoldeadoras «Salivent», valorado en 100.000 pesetas.
 Una cinta de arena sobrante de máquinas «Repy», valorado en 16.000 pesetas.
 Dos máquinas de moldeo «Castan S3», valorado en 800.000 pesetas.
 Dos máquinas de moldeo «Castan S2», valorado en 800.000 pesetas.
 Cuatro tolvas de alimentación a máquinas con dosificador, valorado en 16.000 pesetas.
 Una cinta recogida de arena sobrante y desmoldeadora, valorado en 16.000 pesetas.
 Una cinta a tamiz vibrante, valorado en 40.000 pesetas.
 Un separador magnético «Sime OB7», valorado en 200.000 pesetas.
 Un tamiz vibrante «Urban», valorado en 240.000 pesetas.
 Una cinta salida de elevador, valorado en 200.000 pesetas.
 Una cinta reparto de asiduos, valorado en 40.000 pesetas.
 Cuatro silos de arena «Bonvillain», valorado en 160.000 pesetas.
 Un silo de arena nueva «Bonvillain», valorado en 60.000 pesetas.
 Una cinta a molino y una cinta a silo de arena nueva, valorado en 60.000 pesetas.
 Un molino «Bonvillain» de 225 con motor eléctrico de 60 HP, valorado en 1.600.000 pesetas.
 Dos tolvas de adiciones, valorado en 60.000 pesetas.
 Dos cintas de salida a molino, valorado en 48.000 pesetas.
 Un desintegrador, valorado en 68.000 pesetas.
 Una cinta de reparto a máquina, valorado en 20.000 pesetas.
 Un puente grúa «CH» de 7.500 kg sobre 30 metros de carril, valorado en 120.000 pesetas.
 Un puente grúa «Billop» de 5.000 kg sobre 30 metros de carril, valorado en 140.000 pesetas.
 Una granalladora de cabina «Mebusa» con vagoneta y filtro de aspiración con cuadro de mandos, valorado en 126.000 pesetas.
 Una báscula de 4.000 kg de fuerza, valorado en 16.000 pesetas.
 Dos puentes grúa «CH» de 1.500 kg, valorado en 54.000 pesetas.
 Una pluma «Inme» con polipasto de 1.000 kg, valorado en 8.000 pesetas.

Tres rebadoras «Greiff» de muela de 600 de 10 HP cada una, valorado en 170.000 pesetas.
 Una rebadora de muela de 400 de 5 HP, valorado en 80.000 pesetas.
 Dos grupos de aspiración de aire de 10 HP cada uno, marcas «Salivent» y «Ahandte», de campanas y chimeneas metálicas, valorado en 40.000 pesetas.
 Un poso de arena nueva «Pram Ibérica» con enviódor neumático rompedor y cinta de recogida con cuadro de mandos y silo de arenas recuperadas, valorado en 40.000 pesetas.
 Un durómetro estático «Hoiton», valorado en 20.000 pesetas.
 Un grupo de lijadores para preparación de probetas metalográficas, valorado en 12.000 pesetas.
 Un microscopio «Zeiss», de seis lentes, de hasta 200 aumentos, valorado en 20.000 pesetas.
 Dos mesas de laboratorio, archivadores y material del mismo, valorado en 23.000 pesetas.
 Una grúa puente de 1.600 kg, valorado en 20.000 pesetas.
 Una grúa puente de 1.000 kg sobre carriles 15 metros, valorado en 27.000 pesetas.
 Dos puentes de celosía con polipastos de 1.000 kg sobre carriles de 12 metros, valorado en 35.000 pesetas.
 Un taladro doble de sobremesa, valorado en 40.000 pesetas.
 Un torno «Abate» de dos metros con motor de ocho HP, valorado en 80.000 pesetas.
 Una fresadora universal «Tos», tipo PA4U, mesa de 1.600x320, con cabeza vertical y divisora horizontal de 7,5 HP, valorado en 120.000 pesetas.
 Una electroerosionadora «Ona» con cabezal desplazable y grupo de accionamiento y bobina de aceite, valorado en 200.000 pesetas.
 Una copiadora hidráulica «Anayak» con grupo hidráulico de accionamiento cabezal doble, valorado en 320.000 pesetas.
 Un taladro de sobremesa «Sacia» de 10 mm de 0,5 HP, valorado en 20.000 pesetas.
 Un mármol de trazado con divisos y elementos varios, valorado en 20.000 pesetas.
 Una fresadora universal «Jarbe-BC 1.100» con cabezal vertical, valorado en 120.000 pesetas.
 Una electroerosionadora «Ona», modelo Bato 3, grupo alimentador cuadro de mandos con cabeza desp., valorado en 160.000 pesetas.
 Una fresadora vertical «Inso», mesa de 1.650x320, con motor acoplado, valorado en 60.000 pesetas.
 Un torno paralelo «FS-AL», de 1.500, con motor acoplado, valorado en 160.000 pesetas.
 Una limadora «Dye» de 500 mm, valorado en 40.000 pesetas.
 Un taladro de columna «Inso» de broca 40 con motor de 2 HP, valorado en 99.000 pesetas.
 Una disparadora de machos de arena caliente «Infun» de 5 litros, con armario de maniobra y temporizados, valorado en 40.000 pesetas.
 Una disparadora de machos de arena caliente de 10 litros, con armario de maniobra y temporizador, valorado en 70.000 pesetas.
 Dos esmeriladoras de herramientas, valorado en 8.000 pesetas.
 Dos afiladoras de herramientas, valorado en 8.000 pesetas.
 Un taladro «Sacia» de broca de 25 con motor acoplado, valorado en 32.000 pesetas.
 Un torno «Tor» con plato hidráulico de 1.000 mm entre puntos, valorado en 112.000 pesetas.
 Un torno paralelo «TG» de 1.000 entre puntos, valorado en 32.000 pesetas.
 Una machacadora de mandíbulas con motor acoplado de 0,5 HP, valorado en 4.000 pesetas.
 Una reproductora de planos, valorado en 4.000 pesetas.
 Dos mesas de dibujo con patógrafo, valorado en 8.000 pesetas.
 Cuatro mesas de despacho encimera en color marrón de plástico, 2.000 pesetas.
 Tres puentes grúa «Aguirre» de 1.000 kg sobre 20 metros de carril, 120.000 pesetas.

Tres polipastos de 1.000 kg en monorraíl, 120.000 pesetas.
 Dos plumas mural «Demag», 40.000 pesetas.
 Una báscula de 1.100 kg de fuerza, 30.000 pesetas.
 Una báscula de 1.000 kg de fuerza con contador de piezas, 40.000 pesetas.
 Dos cubilores de 800 kg/hora «Forns» con motor ventilador de 15 HP, 464.000 pesetas.
 Una batería de acetileno con cuatro generadores, 60.000 pesetas.
 Un dorómetro «Galileo», 20.000 pesetas.
 Dos coquillas estáticas de prueba, 20.000 pesetas.
 Un morail de colada de 500 kg de 43 metros de longitud, 20.000 pesetas.
 Tres carruseles de colada de 12 estaciones para coquillas metálicas con sistemas automáticos de enfriamiento, pitado, apertura y cierre, 800.000 pesetas.
 Una estufa «Taf» de secado con machos con cuatro cámaras y calefacción eléctrica, 108.000 pesetas.
 Un horno de tratamiento semicontinuo «Hercia» con cámara de 400 por longitud de 6,5 metros y tres zonas de calentamiento eléctrico, con una potencia de 47 KW, 480.000 pesetas.
 Un horno de tratamiento semicontinuo «Hercia» con cámara de 750 por longitud de siete metros, con cuatro zonas de calentamiento eléctrico y una potencia de 107,9 KW con empujadora eléctrica, armario de control y mando y cañas pirométricas para ambos hornos, 600.000 pesetas.
 Cuatro amoladoras «Greiff» de muela de 600 de 10 HP cada una, 180.000 pesetas.
 Una granalladora de tambor «Mebusa/Fulgor 400» con cinta metálica fuerza de cremallera, Eskid de carga y cabina filtrado con recuperación y chimenea, 300.000 pesetas.
 Una tronzoadora «Gomabe», 10.000 pesetas.
 Un equipo de aspiración «Salivent» de 10 HP con salida y cilcones al exterior, 20.000 pesetas.
 Un horno eléctrico de inducción a baja frecuencia «Vers», tipo SQ 300, de 4.000 kg, alimentado, 1.600.000 pesetas.
 Transformador estático en baño de aceite «Vers», tipo IDOOR-9, potencia 500 KVA, relación de transformación 3.000-2 x 150: 550 V, con mejora del factor de potencia, 400.000 pesetas.
 Un grupo hidráulico para vuelco de horno con motor de 10 HP, 400.000 pesetas.
 Un ventilador para refrigeración de 17 HP, 70.000 pesetas.
 Un cuadro general de mandos, 80.000 pesetas.
 Un puente grúa «Aguirre» de 1.000 kg, 28.000 pesetas.
 Un puente grúa «Ozsa» de 2.000 kg, 30.000 pesetas.
 Un polipasto de 1.000 kg con puente «Demag», 16.000 pesetas.
 Una mezcladora «Pram-Ibérica» con dos bombas dosificadoras de 5 toneladas hora de arena preparada con tolva de almacén, 480.000 pesetas.
 Una mezcladora de negro «Iarduya», 31.000 pesetas.
 Una mezcladora «Ziklos» de 3 HP, 30.000 pesetas.
 Una mezcladora «Azpi» de 4 HP, 60.000 pesetas.
 Un ascensor descensor «Ozsa» de 1.500 kg, 90.000 pesetas.
 Un taladro «Inso» de 25, 12.000 pesetas.
 Una afiladora «Cemma», 8.000 pesetas.
 Un transformador de 200 CVA «General Eléctrica», 44.000 pesetas.
 Un polipasto «CH» de 500 kg, eléctrico, y un depósito almacén de aire, 12.000 pesetas.
 Una báscula reloj de 3.000 kg de fuerza, 15.200 pesetas.
 Una granalladora de tunal «Alju», tipo Regina, con tres turbinas, con filtros de aspiración incorporados y cuadro de mandos, 300.000 pesetas.
 Una tolva de recogida, 8.000 pesetas.
 Un cuadro de mandos de molino, armario de protección y maniobra con indicadores de todos los elementos en movimiento, 80.000 pesetas.

Cuatro raseadores, 8.000 pesetas.
 Un puente grúa «Aguirre» de 10 kg para almacén de cajas, 60.000 pesetas.
 Una cinta metálica para recogida y elevación de piezas recién desmoldeadas «Repyn», 60.000 pesetas.
 Una cinta de salida de terrones, 6.000 pesetas.
 Cuatro cintas encascadas y recogida, 48.000 pesetas.
 Un empujador de aire comprimido con papador automático, 40.000 pesetas.
 Un camino de redillos, 6.000 pesetas.
 Ciento cuarenta juegos de molde de 580 x 520 interior, 600.000 pesetas.
 Setenta juegos de cajas de moldeo 800 x 620 de interior, 280.000 pesetas.
 Sesenta juegos de cajas de moldeo de 800 x 800 de interior y elementos auxiliares, 600.000 pesetas.
 Dos plumas «Ime» de 1.000 kg, 40.000 pesetas.
 Una pluma «Demag» de 1.000 kg, 20.000 pesetas.
 Una pluma «Jaso» de 500 kg, 16.000 pesetas.
 Un puente grúa «Estancona» de 5.000 kg, 120.000 pesetas.
 Un puente grúa «Aguirre» de 5.000 kg, 120.000 pesetas.
 Un puente grúa de 5.000 kg, sobre vía de 100 metros de longitud, 280.000 pesetas.
 Dos puentes grúa «Jaso» de 2.000 kg, sobre vía de 100 metros, 40.000 pesetas.
 Un secador eléctrico de moldes «Hercia», 16.000 pesetas.
 Un grupo rectificador de alta frecuencia «Bosch» de 12 HP con cuadro de mandos, 63.000 pesetas.
 Tres amoladoras portátiles, 5.600 pesetas.
 Un transformador estático en baño de aceite de 500 KVA, de 3.000/220, con aparellaje con cuadro de control y distribución, 130.000 pesetas.
 Un grupo de acondicionamiento de aire «Salivent», con campanas y chimeneas metal, de 10 HP, 37.000 pesetas.
 Un horno de tratamiento eléctrico de ascensor de 200 KW, de cámara de 4.000 x 1.500, con grupo de elevación acoplado, 560.000 pesetas.
 Dos carros sobre vía y cabestrante de arrastre, 16.000 pesetas.
 Un horno eléctrico de ascensor «Hercia» de 160 KW, con cámara de 2.500 y 1.300, con grupo de elevación acoplado, 480.000 pesetas.
 Dos carros sobre vía y cabestrante de arrastre, 12.000 pesetas.
 Un cuadro general y de mandos para estos hornos, con reloj registrador y cañas pirométricas de regulación automática, 56.000 pesetas.
 Dos polipastos «Demag» de 1.600 kg sobre 20 metros de rail, 54.000 pesetas.
 Un silo de recogida de arena sobrante, 8.000 pesetas.
 Un transformador de 750 KVA en baño de aceite, relación 3.220, aparellaje y líneas de distribución de planta, 200.000 pesetas.
 Dos detectores de grietas «Delta» con grupo rectificador y motobomba de aceite y una desmantadora, 24.000 pesetas.
 Un bombo de limpieza, 2.000 pesetas.
 Tres cubas metálicas para decapado con pesante y diferencial eléctrico de 1.000 kg, 40.000 pesetas.
 Una sierra de cinta para madera «Remar», volante de 800 con motor 5 HP, 22.000 pesetas.
 Una lijadora de disco de 750 con motor acoplado y aspiración de polvo, 14.000 pesetas.
 Un torno para madera de 750 entre puntos con motor de 1 HP, 24.000 pesetas.
 Una máquina combinada «Guillet», de cepillo de 350, sierra de 250 y barrenadora, con motor acoplado, 28.000 pesetas.
 Una esmeriladora «Onena» de 2 HP, 4.000 pesetas.
 Un taladro «Lider» con columna para broca de 20 milímetros, 6.000 pesetas.
 Un taladro de sobremesa «TC» de 10 milímetros, 8.000 pesetas.

Un taladro columna «EE» de 50 milímetros, 10.000 pesetas.
 Una sierra para metales «Samur» de cinta con motor de 1 HP, 2.400 pesetas.
 Una soldadura de metal dura «Swida», 4.000 pesetas.
 Una sierra para metales alternativa «Betiko», motor de 1 HP, 30.000 pesetas.
 Un torno paralelo «Cumbre» de 1.000 distancia entre puntos, motor acoplado, 57.600 pesetas.
 Un torno «Has» de 800 entre puntos con motor acoplado, 40.000 pesetas.
 Un transformador de soldadura eléctrica «AMS3», 10.000 pesetas.
 Un transformador de soldadura eléctrica, cada tipo V.47, 8.000 pesetas.
 Una fragua metálica con ventilador de 0.5 HP, 2.600 pesetas.
 Un equipo de soldadura autógena, 4.000 pesetas.
 Una mesa, sillas, 3.000 pesetas.
 Cinco relojes marcador eléctrico «Phuc», ficheros de control de armario llavero, 12.000 pesetas.
 Una caja fuerte, empotrada, marca «Zubigaray», 12.000 pesetas.
 Una fotocopiadora «Canon», np 120, 140.000 pesetas.
 Una máquina de escribir «Facit», M409.649, 20.000 pesetas.
 Un ordenador «Nixdorf», número de referencia 751-07-07908, 94.000 pesetas.
 Una caja fuerte, empotrada, «Gruber», 30.000 pesetas.
 Un aparato de aire acondicionado «General Eléctrica», 24.000 pesetas.
 Un reloj de pared, en la oficina, sin marca, 4.000 pesetas.
 Una máquina de escribir «Olivetti», 20.000 pesetas.
 Una máquina de escribir «Olivetti», número 861.430, 18.000 pesetas.
 Una máquina de escribir «Imperial B-80», 12.000 pesetas.
 Una máquina de escribir «Olimpia», 20.000 pesetas.
 Dos calculadoras «Canon» de pantalla, 8.000 pesetas.
 Nueve mesas de oficina, 18.000 pesetas.
 Cuatro armarios archivadores en oficina, 16.000 pesetas.
 Un archivador con puertas correderas, 22.000 pesetas.
 Nueve armarios roperos, 18.000 pesetas.
 Ochenta toneladas de cajas de moldeo en diversas medidas, 640.000 pesetas.
 Una cuchara para caldo de 4.000 kg, 16.000 pesetas.
 Una cuchara de caldo de 3.000 kg, 20.000 pesetas.
 Tres cucharas para caldo de 1.000 kg, 52.000 pesetas.
 Diez cucharas para caldo de 100 kg, 80.000 pesetas.
 Dos pisones neumáticos, 24.000 pesetas.
 Cuatro esmeriladoras eléctricas portátiles, 48.000 pesetas.
 Cuatro cinceladores neumáticos portátiles, 16.000 pesetas.
 Tres taladros eléctricos portátiles, 12.000 pesetas.
 Un turismo marca «Seat», matrícula BI-121.797, 8.000 pesetas.
 Una camioneta marca «Ebro», matrícula BI-8132-J, de 3.500 kg, 84.000 pesetas.
 Un camión marca «Pegaso», matrícula BI-4203-C, de 20.000 kg de carga máxima, 120.000 pesetas.
 Una desmoldeadora «Pountri» con dosificador y cinta de recogida, 60.000 pesetas.
 Dos puentes de colada «Demag» eléctricos, de 500 kg cada uno, con carriles especiales de 15 metros, 48.000 pesetas.
 Tres puentes grúas «Demag» de 1.600 kg, sobre 30 metros de carril, 72.000 pesetas.
 Una desmoldeadora con dosificador y cinta de recogida «Urban», 40.000 pesetas.

Dos cubilotes de 4.000 kg/hora, dos cargadores automáticos para lo mismo, 800.000 pesetas.

Un ventilador común de 32 HP, 32.000 pesetas.

Un dinamómetro «Salter» para peso de cargas, 24.000 pesetas.

Total, 31.142.200 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura (plaza del Bombero Echaniz, número 1) en primera subasta el día 11 de junio de 1985, en segunda subasta, en su caso, el día 9 de julio de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de septiembre de 1985, señalándose para todas ellas las diez horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la entidad bancaria Banco Guipuzcoano, sede central de Bilbao, número c/c 15.329.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la lana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días pueda librar bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en «Ortiz de Zárate, S. A. L.», Durango, a cargo de Ignacio Cebolla Erqueaga, calle San Bartolomé, número 11, quinto, Lejona.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Bilbao a 11 de abril de 1985.—El Magistrado, Maximiliano Domínguez.—La Secretaria, Julia Segoviano Astaburuaga.—5.867-E (26865).

El ilustrísimo señor don Maximiliano Domínguez Romero, Magistrado de Trabajo número 3 de Bilbao y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 384/1984, ejecución número 249/1984, a instancia de José Luis Ruiz López y otros contra «Ralpe Transmisiones, Sociedad Anónima», en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Planta baja. Valorada en 27.000.000 de pesetas.
Plantas primera y segunda y parte tercera. Valorada en 42.360.000 pesetas.
Un pabellón industrial. Valorado en 30.600.000 pesetas.
Total: 99.960.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura (plaza del Bombero Echániz, número 1), en primera subasta, el día 11 de junio de 1985; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de julio de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de septiembre de 1985, señalándose para todas ellas las diez treinta horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Entidad bancaria, Banco Guipuzcoano, sede central de Bilbao, número cuenta corriente 15.329.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días, pueda librar bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en «Ralpe Transmisiones, Sociedad Anónima», barrio San Martín, número 11, Zamudio.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Bilbao a 17 de abril de 1985.—El Magistrado, Maximiliano Domínguez.—La Secretaria, Julia Segoviano Astaburua.—6.060-E (27449).

ZARAGOZA

Edicto de subasta

El ilustrísimo señor don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 529/1984, a instancia de Luis Andrés Nieto y otros, contra «Casino Montesblancos, S. A.», se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 7 de junio de 1985; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 14 de junio de 1985, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 21 de junio de 1985, a las once horas, y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad, calle Convertidos, 2 (plaza del Pilar).

Segundo.—Que, para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

Cuarto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, sufriendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total del precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Sexto.—Que los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en 7.112.000 pesetas, encontrándose los bienes en carretera de Barcelo-

na, kilómetro 343,250, siendo su depositario don Antonio Llano Falcón, con domicilio en Zaragoza, avenida Cataluña, 112, 1.º

Bienes que se subastan

Una caja del hotel: 200.000 pesetas.
Un telex modelo «Avance 645»: 88.000 pesetas.

Una centralita telefónica «Citesa ITT», de 18 líneas: 200.000 pesetas.

Una radio modelo «Sansui», estéreo, y dos platinos-cassettes, modelo «Teac CX-210»: 150.000 pesetas.

Dos videos modelo «C-7», marca «Sony»: 400.000 pesetas.

Treinta y siete televisores de color, marca «ITT», de 18 pulgadas, modelo 3.100: 1.110.000 pesetas.

Una fotocopiadora marca «Rank Xerox», modelo 2.300: 70.000 pesetas.

Un televisor marca «ITT», «Ideal computer», de color, modelo M-3620: 80.000 pesetas.

Una colección de grabados de Dali, en número de 30: 75.000 pesetas.

Dos ascensores marca «Otis», de 300 kilogramos de carga: 700.000 pesetas.

Treinta y seis juegos de habitaciones, compuestos c/u de dos camas de 0,80 por 1,80. Un frigorífico modelo «Mini-Zanussi»: 1.080.000 pesetas.

Una caja fuerte y mesa con su silla y tres módulos de 0,60 por 0,80 por 0,80 tapizados: 74.000 pesetas.

Una churrera automática, marca «Dobra»: 25.000 pesetas.

Un armario frigorífico, marca «Mata Chana», de 450 litros: 50.000 pesetas.

Una cocina «Rossier», de dos cuerpos: 300.000 pesetas.

Dos armarios frigoríficos marca «Koxka», de 1.000 litros c/u: 300.000 pesetas.

Un fabricante de hielo marca «Scotchman», de 200 kilogramos: 200.000 pesetas.

Una mesa caliente marca «Matachana», de 7 metros de larga: 400.000 pesetas.

Un calentaplato de igual marca: 130.000 pesetas.

Una báscula marca «Mobba», de 250 kilogramos: 60.000 pesetas.

Un batidora industrial, sin marca, de motor de 0,25 HP.: 80.000 pesetas.

Una cortadora de fiambres marca «Mikra»: 50.000 pesetas.

Una salamandra marca «Salaw»: 60.000 pesetas.

Un microondas marca «National», de 3.000 vatios: 80.000 pesetas.

Un horno a convección, marca «Matachana»: 140.000 pesetas.

Un lavavajillas marca «Ali», modelo 24, número 5.272: 100.000 pesetas.

Dos cajas registradoras marca «Cassio», modelo Dol-Oya-A54: 160.000 pesetas.

Un equipo de sonido compuesto de un magnetófono «Revox»: 130.000 pesetas.

Dos amplificadores «Yamaha», una mesa de mezclas «Yamaha», modelo 200: 180.000 pesetas.

Cuatro baffles, modelo «Celestion»: 80.000 pesetas.

Dos trompetas de sonido, modelo 2310/JBL, y un equipo de los entregados por dos focos cañón, marca «Strand», modelo T843, con su correspondiente mesa de mezclas: 360.000 pesetas.

Total pesetas: 9.532.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «BOP» y en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a 18 de abril de 1985.—El Magistrado de Trabajo.—El Secretario.—6.132-E (27858).

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3

José Carrillo Fernández, de veintiséis años de edad, de estado casado, de profesión Mecánico, hijo de José y de Antonia, natural de Las Torres de Cotilla (Murcia), vecino de Rodemarc (Alemania), que se encuentra acusado por delito monetario en las diligencias preparatorias número 5/1984, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción Central número 3 de Madrid, con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 1 de febrero de 1985.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—374 (12992).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA LA REAL

Edicto

Don José Juan Sáenz Soubrier, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcalá la Real (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 257/1982, a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el procurador señor González de Lara, contra don Valeriano Montañés Escobar, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Alcalá la Real, declarado en rebeldía (cuantía 11.002.824 pesetas), hoy en ejecución de sentencia, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, se sacan a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días, los bienes embargados al demandado que se describen a continuación.

Para la primera subasta se ha señalado el día 7 de junio próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Carrera las Mercedes, número 37 (antiguo palacio Abacial), sirviendo de tipo la cantidad en que han sido tasados los bienes.

En prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 3 de julio siguiente, a las diez horas, en el mismo sitio, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 30 del mismo mes, a las diez horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las mismas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas primera y segunda deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, y para la tercera subasta la consignación es del 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas han sido suplidos por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad, estando de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores

deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Fincas objeto de subasta

1. Piso cuarto derecha en el edificio números 4 y 6 en la calle Miguel de Cervantes, de Alcalá la Real, con superficie de 164 metros y 4 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, hueco de escalera, patio y casa de don Juan María Aceituno; izquierda, calle Pradillo y piso cuarto izquierda; fondo, calle Miguel de Cervantes. Inscrito al tomo 383, folio 13, finca 19.814, inscripción primera.

Tasado en 6.500.000 pesetas.

2. Piso cuarto izquierda, en el mismo edificio que el anterior, con superficie de 65 metros y 59 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de escalera; izquierda, patio de don José María Aceituno; fondo, don Antonio Navas Fernández, digo Jiménez, y derecha, calle Pradillo y piso cuarto derecha. Inscrito al tomo 383, folio 15, finca 19.815, inscripción primera.

Tasado en 3.000.000 de pesetas.

3. Trece veintiseisavos partes de una planta de sótano, en un edificio en carretera de Frailes y calle prolongación de Fernando el Católico, de Alcalá la Real, con superficie de 717 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, propiedad de don Valeriano Montañés; izquierda, carretera de Frailes, y espalda, Escuelas de la Sagrada Familia. Inscrita al tomo 485, folio 7, finca 30.849, inscripción primera.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

4. Planta de sótano en un edificio, en el mismo sitio que el anterior, con superficie de 703 metros cuadrados. Linda: Por la derecha e izquierda, edificio de don Valeriano Montañés y otros, y espalda, Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia. Inscrita al tomo 485, folio 67, finca 30.869, inscripción primera.

Tasada en 12.000.000 de pesetas.

5. Planta de sótano de otro edificio en igual sitio que el anterior, con superficie de 560 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, calle Doctor Marañón; izquierda, edificio de don Valeriano Montañés y otros, y espalda, Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia. Inscrita al tomo 485, folio 142, finca 30.894, inscripción primera.

Tasada en 8.000.000 de pesetas.

6. Urbana.—Parcela de tierra en el Matadero o Casilla de las Pieles, término y ruedo de Alcalá la Real, con cabida de 18 áreas 2 centiáreas y 80 decímetros cuadrados. Está atravesada en dirección este-oeste por el arroyo de la Tejuela, constituyendo una sola finca ambas porciones. Linda: norte, carretera de Alcaudete y edificio de don Pedro Montañés Escobar y don Gregorio Montañés Valverde; sur, fábrica de tejidos de los dos señores nombrados y tierras de herederos de Lucas Molina; este, la misma fábrica y terrenos del Estado, sobrantes de la carretera, y oeste, olivar de don Samuel Rosales. Hoy ha quedado reducida a la superficie de 1.242 metros y 40 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 381, libro 177, folio 237, finca 8.504, inscripción cuarta.

Tasada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Alcalá la Real a 28 de marzo de 1985.—El Juez, José Juan Sáenz Soubrier.—El Secretario.—6.301-C (29074).

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don Ernesto de la Rocha García, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que con el número 65 de 1982 se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don José María Sánchez Casero, en nombre y representación del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», Sucursal de Tomelloso, contra doña Luisa Ortiz Díaz, en su propio nombre y en el de sus hijas menores de edad, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciando la venta

en primera y pública subasta, para el día 27 de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, de los bienes embargados como de la propiedad del deudor, que después se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta, el de valoración, que se consigna al final de la descripción de cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; también podrán desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación del 20 por 100, anteriormente expresado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la Caja General de Depósitos.

Tercera.—Que los autos y los títulos de propiedad de las fincas que se subastan, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de que la primera subasta resultase desierta, se señala para la segunda con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones, para el día 25 de junio siguiente, a las once horas.

Y para el caso de que resultase también desierta la segunda subasta, se señala la tercera sin sujeción a tipo para el día 25 de julio, a las once de su mañana, igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

1. La nuda propiedad de una casa en Tomelloso, y su calle Pintor López Torres, número 7. Ocupa una superficie total de 704 metros cuadrados. Se compone de varias habitaciones y dependencias en plantas baja y alta a la entrada, patio y nave o almacén al fondo del mismo. Linda: Por la derecha, entrando, don Francisco Díaz López; izquierda, don Emigdio Jiménez, y espalda, doña Mercedes Díaz López.

Inscrita en el tomo 1.548, libro 180, folio 112, finca número 21.241.

Tasada en 10.000.000 de pesetas.

2. Casa en Tomelloso y su calle de La Palma, señalada con el número 20, es de piso bajo encamorado y consta de varias habitaciones y dependencias. Mide una extensión superficial de 110 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, doña Jobita Díaz López; izquierda, doña María del Carmen Fernández Salinas, y espalda, don Luis Díaz López.

Inscrita en el tomo 1.411, libro 157, folio 86, finca número 14.558.

Tasada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 25 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto de la Rocha García.—El Secretario.—1.579-D (29099).

AREVALO

Edicto

Don Ernesto Mangas González, Juez de Primera Instancia de Arevalo y su partido,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos que en este Juzgado se

siguen con el número 108/1983, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Javier Lumbreras Tejedor, contra don Casiano Maroto Puebla y su esposa, doña Aurea Gutiérrez González, vecinos de Arévalo; sobre acción real del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta, en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días hábiles, de la siguiente finca hipotecada:

1. Casa en esta ciudad de Arévalo, en la plazuela de Santo Domingo, números 1 y 3, en la actualidad llamada plaza de Santo Domingo, número 2, manzana 25, mide 9 metros de fachada por 31 en la parte más larga, y se compone de varias habitaciones y dependencias, y pisos bajos, alto, desván y bodega. Linda: Derecha, entrando, casa de herederos de Sofía Revilla; izquierda, la de Francisco Sánchez León, y espalda, corrales de dichos herederos de Sofía Revilla. Es la finca número 4.301-N del Registro de la Propiedad de Arévalo; que en su inscripción décima está registrada al folio 174 del libro 66, y en la inscripción novena vigente está inscrita al tomo 2.877, libro 111, folio 85.

La subasta tendrá lugar el día 11 de junio próximo, a las doce treinta de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una suma no inferior al precio que figura en la escritura de hipoteca, que es el de 14.240.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate se hace sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Arévalo a 15 de abril de 1985.—El Juez, Ernesto Mangas González.—El Secretario.—2.487-3 (27757).

BARCELONA

Edicto

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.382/1984 M, instado por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Francisco de la Mano Andrés, doña Antonia Prat Colomer y doña Consuelo Fernández Contreras, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda pública subasta el día 3 de junio próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca sin número de la calle Isidre Nonell, local industrial, de la localidad de Badalona, polígono industrial de Levante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 1, al tomo 2.223, folio 153, libro 1.138 de Badalona, finca número 73.175, inscripción 1.ª Valorada en la cantidad de 22.000.000 de pesetas, por lo que es el tipo de esta segunda subasta la suma de 16.500.000 pesetas.

Barcelona, 19 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Jesús Nicolás García Paredes.—El Secretario.—6.202-C (28665).

BILBAO

Edicto

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, Sección 1.ª, de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección 1.ª se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 1.259/1983, seguidos a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Valdivielso, contra «Inmobiliaria Remar, Sociedad Anónima», en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 5 de junio, a las diez treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 10 de julio próximo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para el remate de la tercera el día 6 de septiembre, a las diez treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos.

Lote primero:

Piso primero derecha de la casa señalada con el número 4 de la calle Marqués del Puerto, en

Bilbao. Tiene una superficie aproximada de 365 metros cuadrados.

Valorado en 16.425.000 pesetas.

Lote segundo:

Elemento número nueve, vivienda derecha de la planta alta cuarta, letra A, sita en el número 8 de la calle Antonio Menchaca, del municipio de Guecho.

Valorado en 15.395.000 pesetas.

Lote tercero:

Departamento número veintisiete, piso centro, situado en la planta alta sexta de la casa número 68 de la calle Lagasca, de Madrid.

Valorado en 10.089.000 pesetas.

Total 41.909.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—6.039-C (28128).

BURGOS

Edictos

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 311/1984, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra Agustín Elías Ocón Ruiz y su esposa, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 4 de junio de 1985, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos y su partido.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de valoración en escritura de hipoteca.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a terceros, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Objeto de la subasta

«Número 225, vivienda del piso 4.º, letra D, del bloque C del edificio situado en la calle 3-34, sin número, de Gamonal, de Burgos (hoy calle Pablo Casals, número 2, 4.º, D). Se compone de «hall» de entrada, cocina, salón, baño, aseo, pasillo distribuidor y cuatro dormitorios, dispone, además, de una terraza con acceso desde uno de los dormitorios. La superficie construida, incluida la parte proporcional de servicios comunes, es de 131 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con vivienda del piso 4.º del bloque C; fondo, con calle de nueva apertura; izquierda, con calle de nueva apertura, y derecha, con vivienda 4.º, C, del bloque C. Tiene una superficie de participación del 0,667296 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 3.318, libro 191, folio 141, finca 17.541.»

Se encuentra libre de arrendamientos.

Valorada la anterior finca a objeto de subasta en 3.570.000 pesetas.

Dado en Burgos a 26 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, José Manuel Martínez Illa-de.-El Secretario.-930-D (28299).

★

Don José González de la Red, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, bajo el número 661/1983, a instancia de Comunidad de Propietarios de la casa número 35 de la avenida General Sanjurjo, de Burgos, representada por la Procuradora señora Manero Barriuso, contra don Julián Sagredo Frias, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días, y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 10 de junio próximo, a las once horas, en primera subasta; el día 30 de septiembre siguiente, a la misma hora, en segunda subasta, y el día 29 de octubre siguiente, a la misma hora, en tercera subasta, caso de resultar desiertas las anteriores.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes en primera subasta, y en segunda y tercera, el mismo porcentaje, pero del tipo de la segunda, que será el de tasación, rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en primera subasta; en segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta, podrá hacerse cualquier postura.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del 20 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de la finca embargada. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. El piso primero, letra B, de la escalera primera, en la casa número 35 de la avenida General Sanjurjo, en Burgos «Villa Pilar». Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 26 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, José González de la Red.-El Secretario.-1.349-D (28301).

CORDOBA

Edicto

Don Julio Márquez de Prado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado bajo el número 943/1983, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, que litiga por pobre en este procedimiento, contra don Carlos Jiménez Pérez, mayor de edad, casado, vecino de Córdoba, con domicilio en calle escritor Hoyos Noriega, bloque B-tercero, 2, he acordado sacar a segunda subasta para su venta el siguiente bien hipotecado:

Piso tercero, tipo I, número 2, del edificio sin número, en la calle Escritor Hoyos Noriega, de esta capital, con acceso por el portal letra D. Tiene una superficie útil de 89 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando, con el piso tercero tipo H, número 3 y patio de luces; por su izquierda, con la calle Escritor Hoyos Noriega; por el fondo, dicho patio de luces y casa número 5 de la misma calle, y por arriba, con la azotea. Consta de vestíbulo, cocina con terraza-lavadero, estar-comedor con terraza exterior, distribuidor, cuatro dormitorios y cuarto de baño. Se le asignó un porcentaje con relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos de 1 enteros 55 centésimas por 100. Se inscribió en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo y libro 1.584 del Ayuntamiento de Córdoba, folio 11, número 519 de la Sección Segunda, finca número 40.657, inscripción cuarta.

Sirve de tipo para esta subasta la cantidad de 1.543.832 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado la hora de las doce del día 3 de junio, en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y bajo las demás condiciones legales siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo asignado a la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirá postura alguna inferior al tipo señalado.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 17 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado Pérez.-El Secretario.-2.571-3 (28993).

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Córdoba, dictada en los autos incidentales de justicia gratuita número 3/1985, a instancia de doña Encarnación Machado Jiménez, representada por el Procurador don Alberto Cobos Ruiz de Adana, contra don Justo Guerra Romera, en paradero desconocido, y contra el señor Abogado del Estado, por la presente se cita al referido demandado para la comparecencia, que tendrá lugar el próximo día 31 de mayo, a las once horas, con el apercibimiento de que si no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Córdoba a 24 de abril de 1985.-El Secretario.-6.371-E (29054).

HUESCA

Edicto

Don Longinos Gómez Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Huesca y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 337/1982, promovidos por la Procuradora doña María Angel Pisa Torner, en representación de la Caja Rural Provincial de Huesca, contra don Juan Rodríguez Ferrer, doña Generosa Bernad Solans, don Juan Rodríguez Bernad y doña Josefina Macías Fernández, todos ellos vecinos de Bielsa, por medio del presente se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 5 de junio de 1985 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto destinado el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 9.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa sita en Bielsa, en la calle de la Cruceta, número 2, de ignorada superficie, según título, pero de unos 104 metros cuadrados, según medición, y que consta de planta baja y de dos pisos alzados. Linda: Derecha, entrando, con la citada calle; frente, Juan Plañero; izquierda, Pedro Pañart, mediante callejón, y espalda, camino. Inscripción al tomo 265, folio 22 vuelto, finca 1.130.

Dado en Huesca a 9 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, Longinos Gómez Herrero.-La Secretaría, María Virginia Martín Lanuza.-6.152-C (28559)

IBIZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Algora Hernando, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 57 y por proveído del día de la fecha se ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad mercantil «Lorene, S. A.», para el próximo día 31 de mayo y hora de las diecisiete, en el Colegio de Abogados de esta ciudad de Ibiza, sito en la avenida Isidoro Macabich, número 2, en primera convocatoria, bajo la presidencia de don José Ramón Bueta Ayerza, con el siguiente orden del día:

Primero.-Cese del Administrador y aprobación o no de su gestión.

Segundo.-Designación de nuevo Administrador y propuesta de don Celestino Sánchez para el cargo.

Tercero.-Cambio de domicilio social y modificación del artículo 2 de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.-Revisión de cuentas y concretamente de la hipoteca constituida a favor de la Caja de

Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, razón de la misma, destino y situación actual y cuanto con ella se relacione, y toma de los acuerdos pertinentes.

Quinto.-lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta solicitada, bajo la presidencia de don José Ramón Buetas. Debiendo concurrir en primera convocatoria las dos terceras partes del capital desembolsado, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas. Si no hubiere quórum se señala como segunda convocatoria el día 3 de junio y hora de las diecisiete, bastando con que concurra a esta última la mitad del capital desembolsado.

Dado en Ibiza a 2 de marzo de 1985.-El Juez, Jesús Ignacio Algora Hernando.-6.304-C (29077).

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don José María Casas Estévez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario, que se siguen en este Juzgado al número 352/1984, por los trámites prevenidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jesús Arroyo Guerrero, representado por el Procurador señor Fernando Carrasco Muñoz, contra don José Manuel de la Calle Luna y doña Rafaela Amaya Bermúdez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describirá, habiéndose señalado para la celebración de la misma, en este Juzgado, el día 11 de junio de 1985, a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el remate es sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

1. Urbana, sita en esta ciudad, finca número 29, vivienda A, en planta octava, integrante en régimen de propiedad horizontal en la denominada «Torre-2», del parque de la Serrana; mide 109 metros con 43 decímetros cuadrados, y con inclusión de la parte proporcional de elementos comunes, 117 metros y 49 decímetros cuadrados. Cuota de participación, 1,85 centésimas por 100. Inscrita al tomo 847, folio 171, finca número 465, inscripción segunda, libro 38 de la sección primera. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

2. Urbana, número 45, vivienda A, en planta duodécima, integrante de la «Torre-2», del parque de la Serrana, de esta ciudad; mide 109 metros y 43 decímetros cuadrados, y con inclusión de la parte de elementos comunes, 117 metros y 49 decímetros cuadrados. Cuota de participación, 1,85 centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 306, folio 125, finca número 4.686, inscripción cuarta. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 29 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, Javier María Casas Estévez.-El Secretario.-5.691-C (26575).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don José Antonio Martín y Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 965-V/1984, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra la Entidad «Prefabricados La Pardilla, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 20.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 7, se ha señalado el día 4 de junio, a las once horas de la mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 20 de junio, a las once horas de la mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 12 de julio próximo, a las once horas de la mañana.

Se previene a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

1. Trozo de terreno, Labradío en La Pardilla, donde llaman «El Molino» y «Los Cercados», pago de Tabaidal, del término municipal de Telde, que linda: Por el norte, con terrenos de don Diego Quintana; al poniente, finca de herederos de don José Pulido Déniz, don Diego Hernández, don Francisco Florido y casa de don Antonio Rodríguez; por el sur, con camino vecinal de Telde a La Pardilla, y al naciente, con el resto de la finca matriz, que adquirió «Viguetas y Construcciones, Sociedad Anónima». Tiene una cabida de 1 hanegada 9 celemines 3 cuartillos y 8 brazas, igual a 1 hectárea y 4 centiáreas. Se halla inscrita al tomo 677 del archivo, libro 322 del Ayuntamiento de Telde, folio 177, finca número 22.883, inscripción tercera.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Martín y Martín.-El Secretario.-6.563-C (30226).

Don José Antonio Martín y Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 960-V de 1984, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Urquijo Unión, S. A.», representado por el Procurador don Angel Colina Gómez, contra la Sociedad «Bocanegra, S. A.», en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda y tercera vez, por el término y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe. Servirá de tipo el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, ascendente a la suma de 28.000.000 de pesetas. Se señala la segunda subasta y por término de veinte días, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 11 de junio próximo, a las once horas. Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 10 de julio próximo, a las once horas de la mañana. Se previene a los licitadores:

1. Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa de dos plantas, destinada la primera planta a sótano, con una superficie de 200 metros cuadrados, y la segunda planta o piso bajo, destinada a oficinas y un apartamento, con una superficie de 270 metros cuadrados. Está construida dentro de la finca agrupada, por su viento sur y el resto de lo edificado está destinado a jardín.

Dicha certificación se encuentra en una parcela de terreno sita en la playa del Hombre, término de Telde, manzanas 20 y 21 de la urbanización. Mide 1.383 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Sancho y Juan Varela; sur, calle Batería; este, herederos de don Antonio Rodríguez García y estanque de los señores Betancor Calderín, y oeste, calle Sanchocho.

Título: Adquirida por compra a la Entidad mercantil «Alcory Panorámica, S. L.», en escritura de segregación, agrupación, obra nueva y compraventa otorgadas en Telde, el día 18 de marzo de 1983, bajo el número 541 de orden. Registro, no está inscrita. Cargas, libre de cargas y arriendos.

Declaración de obra nueva.-El señor Croissier Pérez declara que, con dinero de su representada, sin adeudar nada por razón de materiales, mano de obra, o dirección facultativa y con la necesaria licencia, ha aumentado la superficie de la casa anteriormente descrita, a razón de 450 metros cuadrados más, en la planta primera o sótano, y de 280 metros cuadrados más en la segunda planta o piso bajo, cuya descripción es como sigue:

Casa de dos plantas, destinada la primera planta a sótano, con una superficie de 650 metros cuadrados, y la segunda planta o piso bajo, destinada a oficinas y un apartamento, con una

superficie de 550 metros cuadrados. Edificada por el viento sur, de la parcela sita en la playa del Hombre, término de Telde, manzanas 20 y 21, que mide 1.383 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Sancocho y Juan Varela; sur, calle Batería; este, herederos de don Antonio Rodríguez García y estanque de los señores Betancor Calderin, y oeste, calle Sancocho.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Martín y Martín.-El Secretario.-5.985-C (27830).

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 464 fr 1984-L, a instancia de «Entidad de Financiación Negocios Financieros, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor González Valderrábano, contra doña Purificación del Coso Montoya, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, importante la suma de 7.500.000 pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas calculadas para costas y gastos, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Finca número 48.-Vivienda número 45, letra B, del edificio denominado «Torre B», sito en el número 97 de la avenida de San Luis, de Madrid. Se encuentra situado en la planta duodécima del edificio enfrente de la escalera de acceso y ocupa una superficie de 266 metros 66 decímetros cuadrados, y consta de salón-estar, comedor, tres dormitorios principales, uno de servicio, vestíbulo, cocina, oficio, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, una terraza y lavadero. Linda: Derecha, con fachada suroeste, a la que dan tres ventanas, la terraza y la vivienda C de la misma planta; frente, con fachada sureste, a la que da una ventana; izquierda, con fachada noreste, a la que dan tres ventanas, y el lavadero y vivienda A de la misma planta, y fondo, con vivienda A y mesetas de escalera de la misma planta. Se le asignó una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 2 enteros 12 centésimas por 100; en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 358 del archivo, libro de la sección de Chamartin de la Rosa, folio 140, finca número 6.180, inscripción sexta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 2.ª, el día 11 de junio próximo y hora de las diez de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Primera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la suma de 9.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por

100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 13 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.-El Secretario, Antonio Zurita Reina.-2.486-3 (27756).

★

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», autos 1.119/1984-A, contra don Francisco Burgos Sánchez, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad del demandado que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 11 de junio de 1985, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 804.024 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca o inmueble objeto de subasta

Finca número 5.-Vivienda primero, puerta número 5, tipo E y acceso por la escalera 2 del edificio sito en Huelva, en calle Manuel Sánchez, número 15, esquina a calle Moncayo, tiene una superficie útil de 80,35 metros cuadrados y construida de 112,67 metros cuadrados, si bien la Cédula de Calificación definitiva le asigna una superficie útil de 78,46 metros cuadrados y construida de 111,34 metros cuadrados; que linda: Por su frente, conrellano distribuidor; por su fondo, con calle Moncayo; por la derecha, entrando, con patio de luces y vivienda tipo C de su misma planta y escalera B de su misma planta de la escalera 1, y por la izquierda, entrando, con solares de don Juan Abril Millán. Tiene un coeficiente de 5,44 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva al tomo 949, libro 421, folio 31, finca 27.600, inscripción 2.ª

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.-El Secretario.-5.649-C (26542).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de secuestro y enajenación de finca hipotecada que se tramita en este Juzgado con el número 482 de 1983, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Iliba Carrillo del Pino, mayor de edad, casada y en

régimen de separación de bienes, con domicilio en la finca hipotecada, sita en Santa Cruz de Tenerife, calle de Suárez Guerra, números 27-29, planta 2.ª, tipo C, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública la finca hipotecada objeto del procedimiento, que se describe así:

Finca: Vivienda situada en la planta 2.ª, sin contar la baja, del edificio en Santa Cruz de Tenerife, y su calle de Suárez Guerra, números 27-29, con frente también en la calle de San Lucas, número 38. Está situada a la izquierda mirando al edificio de frente desde la primera de las indicadas vías. Ocupa una superficie de 90 metros 56 decímetros cuadrados, y útil de 87 metros 86 decímetros cuadrados. Es de tipo C, y linda: Frente o este, con vuelo de la calle de Suárez Guerra; espalda, finca número 13 y con otro patio de luces; a la izquierda, casa de doña Concepción Castro de Lecuona.

A esta finca corresponde como anexo privativo una quinceava parte en común y proindiviso de la azotea que cubre el edificio que tiene una superficie útil de 293 metros 1 decímetro cuadrados, así como una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes o no divididos del inmueble de 3,80 por 100.

A los gastos de limpieza, alumbrado, mantenimiento, conservación, reparación, y, en su caso, reposición de los zaguanes de entrada y escaleras del inmueble, contribuirá el titular de este piso con el 6,10 por 100.

Y del propio modo a los de mantenimiento, conservación, reparación, reposición, y, en su caso, sustitución de dichos ascensores y maquinaria contribuirá su propietario con el 6,50 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife, libro 492, folio 125, finca 36.125, inscripción segunda.

Fue valorada por las partes de común acuerdo en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 1.400.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Se celebrará la misma, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y el de igual clase de Santa Cruz de Tenerife.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 30 de mayo próximo, y hora de las once, y su tipo será el de 1.400.000 pesetas.

De no haber postor en la misma, se celebrará, por segunda vez, y con deducción del 25 por 100 de su tipo, el día 2 de julio siguiente, y hora de las once, en los mismos lugares.

Y si tampoco hubiere postor en esta segunda, se celebrará por tercera vez, y sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 10 de septiembre siguiente, y hora de las once.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dichos tipos, en la primera y segunda.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 20 por 100, por lo menos, de los indicados tipos, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella, pudiendo reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no compliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate.

Los títulos, suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo el rematante conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—6.306-C (29079).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.797/1983, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Javier Domínguez López, en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra la Compañía mercantil «Azúvalls, Sociedad Anónima», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 5 de junio próximo, a las once horas de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 55.470.000 pesetas, que es el 75 por 100 del fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La hipoteca se extiende a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Finca que se indica

Factoría industrial destinada a la fabricación de azulejos, situada en término de Castellón de la Plana, partida de Bendresa, que tiene una extensión de 55.723,79 metros cuadrados, de cuya superficie, 51.390,79 metros cuadrados corresponden al solar y el resto de 4.333 metros cuadrados están constituidos por un edificio destinado a la fabricación de azulejos (nave de hornos y secadero y nave de prensas) y a una caseta transformadora de energía; existe también en dirección suroeste un depósito de fuel-oil semienterrado de 100 metros cúbicos de capacidad con caseta de bombeo.

Sobre dicha finca se ha construido también lo siguiente:

Nave número 1, de 2.250 metros cuadrados, destinada a la sección de esmaltado, parque de fino, horno túnel de fino y horno bicanal.

Nave número 2, compuesta de tres secciones: A) De 1.980 metros cuadrados, destinada a secadero y horno de bizcochar; B) De 792 metros cuadrados, destinada a preparación de esmaltes, y C) De 396 metros cuadrados, destinada a horno de fundir esmaltes.

Nave número 3, de 660 metros cuadrados, destinada a almacén de materias primas, con un altillo de 180 metros cuadrados, destinado a laboratorio.

Nave número 4, de 3.042 metros cuadrados, destinada a almacén, horno cuatro canal y máquina de clasificar azulejos, con un altillo de 160 metros cuadrados, destinado a oficinas.

Nave número 5, de 1.692 metros cuadrados, destinada a almacén y a máquina de clasificar azulejos.

Nave número 6, de 630 metros cuadrados, destinada a almacén.

Las citadas seis naves ocupan una superficie del solar de 11.442 metros cuadrados, quedando un solar sin construir de 39.948,79 metros cuadrados.

Además de lo indicado se han construido depósitos de fuel-oil en terrenos, de 125 metros cúbicos de capacidad cada uno.

Los linderos de la totalidad de la finca, la cual se halla atravesada por la carretera de Alcora, son los siguientes: Norte, don «José Martínez Fonte Gros de Valls, Sociedad Anónima», y carretera de Alcora; sur, don Justo Molina, camino y don Miguel Bermúdez; este, cuadra del Abelloter o Ventura y don Miguel Bermúdez; y oeste, don José Martínez Fonte, Fesa; don Justo Molina y don Ceferino y don Antonio García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón de la Plana número 2, en el tomo 1.117, libro 208 de Castellón-sur, folio 1, finca número 22.202, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Dado en Madrid a 4 de marzo de 1985.—El Juez.—El Secretario.—2.535-3 (28267).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en auto ejecutivo sumario 1.160-H/1981, seguido en este Juzgado, a instancia del Procurador señor De Guinea y Gauna, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don José Enrique Bertrán de Lis Domínguez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Vivienda 2.—Urbana, apartamento letra B, en planta primera o tercera de construcción, de la casa número 41, de la calle de Cartagena, de Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 36 metros cuadrados distribuidos en un pequeño vestíbulo, comedor-cocina, un dormitorio y cuarto de baño. Linda, frente: Rellano derecha, entrando, apartamento letra C; izquierda, con finca del Conde Maudes, y por el fondo, calle de Cartagena.

Cuota. Representa una cuota o participación en el valor total de la casa, elementos comunes, y gastos de 4,43 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, en el libro 1.976, folio 40, finca número 72.196, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 11 de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 3.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el indicado tipo. Pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para la debida publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» expido en Madrid, a 13 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Alfredo Rodán.—El Secretario, Bartolomé Mil Rebull.—5.873-C (27378)

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.529-A/1984, a instancia de don Alberto Pereda Blanco, representado por el Procurador señor Tinaquero, contra doña Encarnación Fernández Luengo y don José Álvarez Sánchez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en públicas subastas, por primera, segunda y tercera vez, la finca siguiente:

Piso 6.º B-1, en la planta novena de construcción de la casa en Madrid y su calle Clara del Rey, 20, hoy número 12, en la cual se halla designado con el número 52 general. Consta de diversas dependencias y ocupa una superficie aproximada de 51 metros cuadrados. Linda: Por su frente, al este, con pasillo de acceso y el hueco del ascensor posterior; derecha, entrando, en tres líneas en ángulos rectos, con el patio central derecha y el piso A-1 de igual planta; izquierda, también en ángulos rectos, con el piso B-2 de la misma planta y con el patio posterior del inmueble, y al fondo, con finca procedente de la reparcelación. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de 1,073 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Madrid al folio 55, libro 1.591, finca número 55.891, inscripción segunda.

Y para que dichas subastas tengan lugar, se señalan, sucesivamente, los días siguientes: 5 de junio de 1985, para la primera; 10 de julio de 1985, para la segunda, y 12 de septiembre, para la tercera subasta, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, número 1, planta 2.ª, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca, que ha sido tasada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas, y para la segunda y tercera subastas el 10 por 100 expresado con la rebaja del 25 por 100, y no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. La tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo alguno.

Segunda.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

ción del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 14 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.196-C (28647).

★

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 806-G, de 1979, seguidos a instancia de doña María Isabel Francos Labruquere, representada por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra la Compañía «Rever, Sociedad Anónima», se anuncia la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, subasta en quiebra, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

Local comercial número 7 de la casa en esta capital, Marqués de Lema, número 7, después 11, y actualmente con el número 7, con vuelta a plaza en proyecto, denominada en la actualidad de Marqués de Lema, y a la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali. Se halla situado en planta baja. Se compone, en planta baja, del local propiamente dicho, y en planta de sótano, de un anexo que se comunica con el por medio de una escalera privativa. Tiene otro anexo en planta de segundo sótano, que se comunica con el del primer sótano. Ocupa una superficie aproximada: En planta baja, 83 metros cuadrados; en planta de primer sótano, 236 metros cuadrados; y en el segundo sótano, 67 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, en planta: Frente, con plaza del Marqués de Lema, por donde tiene su entrada; izquierda, entrando, local número 8; derecha, con portal del edificio, y al fondo, con dicho portal. En planta de primer sótano, linda: Al frente, con el subsuelo de la plaza del Marqués de Lema; izquierda, entrando, con sótano de la tienda número 8; derecha, con el sótano de la tienda número 6, sótano de la tienda o local 5 bis y caja de ascensores, y al fondo, con sótano de la tienda número 11, sótano de la número 3 y caja de escalera. Y en planta de segundo sótano, linda: Al frente, subsuelo de la plaza del Marqués de Lema; izquierda, entrando, aparcamiento de garaje; derecha, aparcamiento de garaje, y al fondo, con calle o zona de distribución de las plantas de garaje. Representa una cuota o participación en el valor total de la finca de 3 enteros 79 milésimas por 100.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 3.500.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 11 de junio del corriente año, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos a la misma hora, bajo las mismas condiciones, excepto los sábados.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador y aceptarán como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguno otro.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1985.—El Juez.—El Secretario.—2.489-3 (27759).

★

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Ortiz de Solorzano, contra don Fernando Heras Moyano y doña Margarita Delicado Lozano, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de los demandados que a continuación se describirá. Autos número 1.577/1984-B.

Se ha señalado para el remate el día 5 de junio, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.400.000 pesetas, valor pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de la finca hipotecada

Vivienda A de la planta novena del bloque número 2 de el Camino de Alcorcón, en Fuenlabrada. Mide 75,04 metros cuadrados construidos. Se compone de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios, comedor-estar, una terraza y un tenderero. Linda: Por la derecha, entrando, con bloque número 1; por el fondo o trastero, con resto de la finca matriz; por la izquierda, con vivienda B del mismo edificio y planta, y por el frente, con vivienda D de sus mismos edificios y planta, patios de luces, caja de meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Cuota, 2,79 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 554, libro 424, folio 237, finca registral número 35.716.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1985.—El Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—6.136-C (28368).

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.251 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Fiprona, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió a primera subasta, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 7 de junio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.875.000 pesetas para cada una de las fincas hipotecadas que salen a subasta, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a las que se refiere la regla, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de las fincas

En San Martín de la Vega (Madrid), al sitio del Quinón, bloques 1, 2 y 3, hoy carretera de Ciempozuelos.

Bloque número 1:

Finca número 1. Piso bajo, letra A. Tiene una extensión superficial aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios, y que linda: Por la derecha, entrando, con el piso letra B de su misma planta y bloque; izquierda, con la vivienda letra B de su misma planta del bloque número 2 y patio; frente, con el portal, cuarto de contadores y patio, y por el fondo, con finca de su misma procedencia.

Cuota: 4,9778761 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 52, finca número 5.566, inscripción primera.

Finca número 2. Piso bajo, letra B. Tiene una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios, y que linda: Por la derecha, entrando, con finca de su misma procedencia; izquierda, con el piso letra A de su misma planta y bloque; frente, portal de entrada, colector de basuras y patio interior, y al fondo, con finca de su procedencia.

Cuota: 4,9778761 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 55, finca 5.567.

Finca número 3. Piso bajo, letra C. Tiene una extensión superficial aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios, y que linda: Por la derecha, entrando, con portal de entrada; izquierda, con finca de su procedencia; al frente, con portal, ascensor y patio interior, y al fondo calle de la urbanización.

Cuota: 4,9778761 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 58, finca número 5.568, inscripción primera.

Finca número 4. Piso bajo, letra D. Tiene una extensión superficial aproximada de 66 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios, y que linda: Por la derecha, entrando, con cuarto de contadores y patio; izquierda, con calle de la urbanización; frente,

portal de entrada, y fondo, con el piso letra C de su misma planta del bloque número 2.

Cuota: 3,650444 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 61, finca número 5.569, inscripción primera.

Finca número 5. Piso primero, letra A. Tiene una extensión superficial aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios, y que linda: Por la derecha, entrando, con piso letra B de su misma planta y bloque; izquierda, con el piso letra B del bloque número 2 de su misma planta y patio; frente, portal de entrada y escalera, y por el fondo, con finca de su procedencia. Está situada en la planta primera o segunda de construcción del bloque.

Cuota: 5,0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 64, finca número 5.570, inscripción primera.

Finca número 6. Piso primero, letra B, situado en la planta primera, segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con resto de finca matriz; izquierda, entrando, con piso letra A de su planta, portal y bloque; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de escalera, fondo, con resto de la finca matriz.

Cuota: 5,0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 67, finca número 5.571, inscripción primera.

Finca número 7. Piso primero, letra C, situado en la planta primera, segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra D de su planta, portal y bloque; izquierda, entrando, resto de finca matriz; frente, por donde tiene su entrada, descansillo de escalera, hueco de ascensor y patio de luces, y por el fondo, con resto de la finca matriz.

Cuota: 5,0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 70, finca número 5.572, inscripción primera.

Finca número 8. Piso primero, letra D, situado en la planta primera, segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con vivienda de su planta, portal y bloque; izquierda, entrando, con piso de su misma planta, portal y bloque; por el frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de la escalera y patio de luces, y por el fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 5,0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 73, finca número 5.573, inscripción primera.

Finca número 9. Piso segundo, letra A, situado en la planta segunda, tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al de su correspondiente de la planta primera, descrito bajo el número 5.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 76, finca número 5.574, inscripción primera.

Finca número 10. Piso segundo, letra B, situado en la planta segunda, tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al de su correspondiente de la planta primera, descrito bajo el número 6.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 79, finca número 5.575, inscripción primera.

Finca número 11. Piso segundo, letra C, situado en la planta segunda, tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota a su correspondiente de la planta primera, descrito bajo el número 7.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 82, finca número 5.576, inscripción primera.

Finca número 12. Piso segundo, letra D, situado en la planta segunda, tercera de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 8.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 85, finca número 5.577, inscripción primera.

Finca número 13. Piso tercero, letra A, situado en la planta tercera, cuarta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 5.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 88, finca número 5.578, inscripción primera.

Finca número 14. Piso tercero, letra B, situado en la planta tercera, cuarta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 6.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 91, finca número 5.579, inscripción primera.

Finca número 15. Piso tercero, letra C, situado en la planta tercera, cuarta de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 7.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 94, finca número 5.580, inscripción primera.

Finca número 16. Piso tercero, letra D, situado en la planta tercera, cuarta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 8.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 97, finca número 5.581, inscripción primera.

Finca número 17. Piso cuarto, letra A, situado en la planta cuarta o quinta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente en la planta primera, descrito con el número 5.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 100, finca número 5.582, inscripción primera.

Finca número 18. Piso cuarto, letra B, situado en la planta cuarta o quinta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 6.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 103, finca número 5.583, inscripción primera.

Finca número 19. Piso cuarto, letra C, situado en la planta cuarta o quinta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 7.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 106, finca número 5.584, inscripción primera.

Finca número 20. Piso cuarto, situado en la planta cuarta o quinta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 8.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 109, finca número 5.585, inscripción primera.

Bloque número 2:

Finca número 21. Piso bajo, letra A, situado en la planta baja, primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra B de su planta, portal y bloque; izquierda, entrando, con piso letra B de su planta del bloque y portal número 3; por su frente, por donde tiene su entrada, con portal de entrada y patio de luces, y por el fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 4,9778761 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 112, finca número 5.586, inscripción primera.

Finca número 22. Piso bajo, letra B, situado en la planta baja o primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con patio y piso letra A de su planta del portal y bloque número 1; izquierda, entrando, con piso letra A de su planta, portal y bloque; frente, por donde tiene su entrada, con portal de entrada y cuarto de basura, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 4,9778761 por 100.

Finca número 23. Piso bajo, letra C, situado en la planta baja o primera de construcción.

Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra D de su planta y portal y bloque; izquierda, entrando, con piso letra D de su planta y portal, y bloque número 1; por su frente, por donde tiene su entrada, con portal hueco de ascensor y patio de luces, y al fondo, con resto de la finca matriz.

Cuota: 4,9778761 por 100.

Finca número 24. Piso bajo, letra D, situado en la planta baja o primera de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 66 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con cuarto de contadores y patio de luces; izquierda, entrando, con resto de finca matriz; frente, por donde tiene su entrada, con portal de entrada, y fondo, vivienda letra C de su planta y del bloque y portal número 3.

Cuota: 3,650444 por 100.

Inscritas las tres últimas fincas en el tomo 1.475, libro 67, folios 115, 118 y 121, fincas números 5.587, 5.588 y 5.589, inscripción primera.

Finca número 25. Piso primero, letra A, situado en la planta primera, segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra B de su planta, portal y bloque; izquierda, entrando, con piso letra B de su planta y del bloque y portal número 3; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo y escalera, y por el fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 5,0884855 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 124, finca número 5.590, inscripción primera.

Finca número 26. Piso primero, letra B, situado en la planta primera, segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra A de su planta del bloque y portal número 1; izquierda, entrando, con piso letra A de su planta, portal y bloque; frente, por donde tiene su entrada, con portal de entrada, y fondo, con resto de la finca matriz.

Cuota: 5,0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 127, finca número 5.591, inscripción primera.

Finca número 27. Piso primero, letra C, situado en la planta primera o segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con piso letra D de su planta, portal y bloque; izquierda, entrando, piso letra D de su planta y del portal y bloque número 1; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de la escalera, ascensor y patio de luces, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 5,0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 133, finca número 5.593, inscripción primera.

Finca número 28. Piso primero, letra D, situado en la planta primera o segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra C de su planta y del portal y bloque número 3; izquierda, entrando, con piso letra C de su planta, portal y bloque; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de la escalera, escalera y patio de luces, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 5,0884955 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 133, finca número 5.593, inscripción primera.

Finca número 29. Piso segundo, letra A, situado en la planta segunda o tercera de construcción. Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 25.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 136, finca 5.594, inscripción primera.

Finca número 30. Piso segundo, letra B, situado en la planta segunda o tercera de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 26.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 139, finca número 5.595, inscripción primera.

Finca número 31. Piso segundo, letra C, situado en la planta segunda o tercera de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 27.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 142, finca número 5.596, inscripción primera.

Finca número 32. Piso segundo, letra D, situado en la planta segunda o tercera de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 28.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 145, finca número 5.597, inscripción primera.

Finca número 33. Piso tercero, letra A, situado en la planta tercera o cuarta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 25.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 148, finca número 5.598, inscripción primera.

Finca número 34. Piso tercero, letra B, situado en la planta tercera o cuarta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 26.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 151, finca número 5.599, inscripción primera.

Finca número 35. Piso tercero, letra C, situado en la planta tercera o cuarta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito al número 27.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 154, finca número 5.600, inscripción primera.

Finca número 36. Piso tercero, letra D, situado en la planta tercera o cuarta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 28.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 157, finca número 5.601, inscripción primera.

Finca número 37. Piso cuarto, letra A, situado en la planta cuarta o quinta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 25.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 160, finca número 5.602, inscripción primera.

Finca número 38. Piso cuarto, letra B, situado en la planta cuarta o quinta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 26.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 163, finca número 5.603, inscripción primera.

Finca número 39. Piso cuarto, letra C, situado en la planta cuarta o quinta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 27.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 166, finca número 5.604, inscripción primera.

Finca número 40. Piso cuarto, letra D, situado en la planta cuarta o quinta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 28.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 169, finca número 5.605, inscripción primera.

Bloque número 3:

Finca número 41. Piso bajo, letra A, situado en la planta baja o primera de construcción.

Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con piso letra B de su planta, portal y bloque; izquierda,

entrando, con piso letra D de su planta, del bloque y portal número 4; frente, por donde tiene su entrada, con portal de entrada y patio de luces, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 6,250000 por 100

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 172, finca número 5.606, inscripción primera.

Finca número 42. Piso bajo, letra B, situado en la planta baja o primera de construcción.

Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Derecha, entrando, con piso letra A de su planta, portal y bloque; número 2; izquierda, entrando, con piso letra A de su planta, portal y bloque; frente, por donde tiene su entrada, con portal de entrada y cuarto de basuras, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 6,250000 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 175, finca número 5.667, inscripción primera.

Finca número 43. Piso bajo, letra C, situado en la planta baja o primera de construcción.

Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, piso letra D de su planta, portal y bloque; izquierda, entrando, con piso letra D de su planta, del bloque y portal número 2; frente, por donde tiene su entrada, con portal de entrada, hueco de ascensor y patio de luces, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 6,250000 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 178, finca número 5.608, inscripción primera.

Finca número 44. Piso bajo, letra D, situado en la planta baja o primera de construcción.

Ocupa una superficie aproximada de 66 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con cuarto de contadores y patio de luces; izquierda, con resto de finca matriz; frente, por donde tiene su entrada, con portal de entrada, y fondo, con vivienda letra C del bloque y portal número 4 de su planta.

Cuota: 4,583344 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 181, finca número 5.609, inscripción primera.

Finca número 45. Piso primero, letra A, situado en la planta primera o segunda de construcción.

Ocupa una superficie de 92 metros cuadrados aproximadamente, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra B de su planta, portal y bloque; izquierda, entrando, con piso letra B de su planta, del portal y bloque número 4; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de escalera y escalera, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 6,388888 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 185, finca número 5.610, inscripción primera.

Finca número 46. Piso primero, letra B, situado en la planta primera o segunda de construcción.

Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra A de su planta, portal y bloque número 2; izquierda, con piso letra A de su planta, portal y bloque; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de escalera, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 6,388888 por 100.

Finca número 47. Piso primero, letra C, situado en la planta primera o segunda de construcción.

Ocupa una superficie de 92 metros cuadrados aproximadamente, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra D de su planta, portal y bloque; izquierda, entrando, con piso letra B de su planta, portal y bloque número 2; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de la escalera, hueco de ascensor y patio de luces, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 6,388888 por 100.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 190, finca número 5.612, inscripción primera.

Finca número 48. Piso primero, letra D, situado en la planta primera o segunda de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimientos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra C de su planta, portal y bloque número 4; izquierda, entrando, con piso letra C de su planta, portal y bloque; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo, hueco de escalera y patio de luces, y fondo, con resto de finca matriz.

Cuota: 6,388888.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 193, finca número 5.613, inscripción primera.

Finca número 49. Piso segundo, letra A, situado en la planta segunda o tercera de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 45.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 196, finca número 5.614, inscripción primera.

Finca número 50. Piso segundo, letra B, situado en la planta segunda o tercera de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 46.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 199, finca número 5.615, inscripción primera.

Finca número 51. Piso segundo, letra C, situado en la planta segunda o tercera de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 47.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 202, finca número 5.616, inscripción primera.

Finca número 52. Piso segundo, letra D, situado en la planta segunda o tercera de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrita con el número 48.

Inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 205, finca número 5.617, inscripción primera.

Finca número 53. Piso tercero, letra A, situado en la planta tercera o cuarta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 45.

Finca número 54. Piso tercero, letra B, situado en la planta tercera o cuarta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 46.

Finca número 55. Piso tercero, letra C, situado en la planta tercera o cuarta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito con el número 47.

Finca número 56. Piso tercero, letra D. Está situado en la planta tercera o cuarta de construcción.

Es idéntico en superficie, distribución, linderos y cuota al correspondiente de la planta primera, descrito bajo el número 48.

El piso descrito bajo el número 53 está inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe en el tomo 1.475, libro 67, folio 208, finca número 5.618, inscripción primera.

El piso descrito bajo el número 54 está inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 211, finca número 5.619, inscripción primera.

El piso descrito bajo el número 55 está inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 214, finca número 5.620, inscripción primera.

Y el piso descrito bajo el número 56 está inscrito en el tomo 1.475, libro 67, folio 217, finca número 5.621, inscripción primera.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 27 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.022-C (28111).

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, sito en la Plaza de Castilla, número 1, en procedimiento hipotecario seguido bajo el número 1.760/1984, instado por Caja Postal de Ahorros, contra «Iberhogar, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, piso vivienda letra C, tipo A-1 de la planta baja elevada del denominado «Edificio 200», en Alicante, en la calle de Doctor Foglietti, número 42, con fachada también a las calles de Los Doscientos y del Capitán Dema, compuesto de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, tendedero al patio de luces y terraza en fachada; mide 116 metros 50 decímetros cuadrados de superficie construida y útil de 103 metros 55 decímetros cuadrados, siendo anexo a este piso, formando con él unidad 1,70 avas parte indivisa de la porción del semisótano destinado a garaje, representativa de una plaza o aparcamiento para un vehículo y un cuarto trastero situado en el semisótano, de una superficie construida de 4 metros 64 decímetros cuadrados, y es la finca número 21.013 del Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, cuya subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día 11 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el de 2.400.000 pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes; que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.717-C (26674).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 73 de 1984, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la efectividad del saldo de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por primera vez, el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, bajo las condiciones siguientes:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 5 de junio próximo.

Su tipo será el pactado por las partes en la escritura de hipoteca.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, quedan de manifiesto en Secretaría; que se enten-

derá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción del inmueble que se subasta:

En Madrid. Calle General Fanjul, número 67:

Escalera centro. Planta primera. Número 7. Piso G, correspondiente a la puerta G de esta escalera, lindando, con orientación principal de luces y vistas al este, a la derecha, con la vivienda F, y a la izquierda, con la vivienda A de la escalera derecha. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. El estar-comedor y la cocina tienen acceso a sendas terrazas. Tiene una superficie construida aproximada de 82 metros cuadrados, representando una cuota de elementos comunes por la escalera de 3,125 por 100 y 0,9087 por 100 sobre el total de la finca, suelo y suelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de los de Madrid, a nombre actualmente de don Alfredo Núñez de la Calle y su esposa, doña María de los Angeles Santos Gómez, en el tomo 549, folio 187, finca número 41.187, inscripción cuarta.

Escalera derecha. Planta tercera. Número 33. Piso E, correspondiente a la puerta E de esta escalera; linda, con orientación principal de luces y vistas, al oeste, a la derecha, con la vivienda D, y a la izquierda, con la vivienda H de la escalera central. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. El comedor y la cocina tienen acceso a sendas terrazas. Tiene una superficie construida aproximada de 82 metros cuadrados, representando una cuota de elementos comunes por la escalera de 2,5625 por 100 y de 0,9087 por 100 sobre el total de la finca, suelo y suelo.

Inscrita en el mismo Registro, actualmente a nombre de doña Esperanza Ovejero García, al tomo 550, folio 16, finca número 41.239, inscripción 4.ª

Escalera centro. Planta tercera. Número 37. Piso I, correspondiente a la puerta I de esta escalera, lindando, con orientación principal de luces y vistas al oeste, a la derecha, con la vivienda H, y a la izquierda, con la vivienda J de la escalera izquierda. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. El estar-comedor y la cocina tienen acceso a sendas terrazas. Tiene una superficie construida aproximada de 82 metros cuadrados, representando una cuota de elementos comunes por la escalera y de 0,9087 por 100 sobre el total de la finca, suelo y suelo.

Inscrita en el mismo Registro, actualmente a nombre de don Francisco Javier Rebato Hernández, casado con doña Claudina de la Fuente Ortega, al tomo 550, folio 28, finca número 41.247, inscripción 4.ª

Escalera derecha. Planta cuarta. Número 43. Piso A, correspondiente a la puerta A de esta escalera, lindando, con orientación principal de luces y vistas al oeste, a la derecha, con la vivienda G de la escalera central, y a la izquierda, con la vivienda B. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. El estar-comedor y la cocina tienen accesos a sendas terrazas. Tiene una superficie construida aproximada de 82 metros cuadrados, representando una cuota de elementos comunes por la escalera de 2,5625 por 100 y de 0,9087 por 100 sobre el total de la finca, suelo y suelo.

Inscrita en el mismo Registro, actualmente a nombre de don Santiago de la Fuente Ortega, casado con doña Mercedes Delgado Olea, al tomo 550, folio 46, finca número 41.259, inscripción cuarta.

Escalera izquierda. Planta sexta. Número 80. Piso J, correspondiente a la puerta J de esta escalera, lindando, con orientación principal de luces y vistas al oeste, a la derecha, con la

vivienda E de la escalera central, y a la izquierda, con la vivienda K. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. El estar-comedor y la cocina tienen acceso a sendas terrazas. Tiene una superficie construida aproximada de 82 metros cuadrados, representando una cuota de 2,5625 por 100 de elementos comunes en la escalera y de 0,9087 por 100 sobre el total de la finca, suelo y suelo.

Inscrita en el mismo Registro, actualmente a nombre de don Enrique Sánchez Ruiz, casado con doña Nieves López Ovejero, al tomo 550, folio 157, finca número 41.333, inscripción cuarta.

Escalera centro. Planta octava. Número 107. Piso I, correspondiente a la puerta I de esta escalera, lindando, con orientación principal de luces y vistas al oeste, a la derecha, con la vivienda H, y a la izquierda, con la vivienda J de la escalera izquierda. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. El estar-comedor y la cocina tienen acceso a sendas terrazas. Tiene una superficie construida aproximada de 82 metros cuadrados, representando una cuota de 3,125 por 100 de elementos comunes por la escalera y de 0,9087 por 100 sobre el total de la finca, suelo y suelo.

Inscrita en el mismo Registro, actualmente a nombre de don Florencio Hortigón Serrano, casado con doña Rosa María Santos Macías, al tomo 550, folio 238, finca número 41.387, inscripción cuarta.

Fueron valoradas de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en las sumas de: 1.615.000 pesetas las cinco primeras y 1.922.000 pesetas la última.

Dado en Madrid a 29 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—6.132-C (28365).

★

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.480 de 1980, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Laka, Sociedad Anónima», por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 5 de junio próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.460.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obliga-

ciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

En Alcorcón, calle Olímpico Fernández Ochoa, número 5, escalera B, piso cuarto, A, número 54. Superficie, 98 metros 8 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias. Linda, frente, con descansillo, escalera y patio; por la derecha, entrando, con patio y con piso letra A de la escalera A; por la izquierda, entrando, con piso B de la escalera B, y por el fondo, con fachada sur del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.155, libro 559 de Alcorcón, folio 61, finca número 44.362, inscripción 1.^a

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 9 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—6.131-C (28364).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos número 277 de 1984, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Constructora Sala, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

En Fuenlabrada (Madrid). Piso vivienda octavo, letra D, situado en la planta octava, del bloque A, de urbanización «El Camino», sito en calle Polvoranca, bloque A, hoy al parecer plaza de Cádiz, 1. Ocupa una superficie aproximada de 81 metros cuadrados con 61 centímetros construidos, servicios comunes incluidos.

Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con terrazado.

Cuota: 2,57 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.408, libro 313, folio 177, finca número 26.384.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 5 de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a referido tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación al menos al señalado, se expide el presente en Madrid a 9 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.130-C (28363).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, en el procedimiento seguido a instancia

del «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», contra la «Sociedad Española de Inversión y Reestructuración, Sociedad Anónima», sobre reclamación de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas hipotecadas:

A) Hoy todavía rústica en el término de Alginet, con un plan general de urbanización aprobado, careciendo todavía de plan parcial y de ordenación, con una superficie de 20.240 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 3.656,50 metros cuadrados, aproximadamente, según el plan general, serán destinados a viales, y los 16.584 metros cuadrados restantes formarán tres parcelas: Parcela 1, de 12.440 metros cuadrados; parcela 2, de 1.896 metros cuadrados, y parcela 3, de 2.248 metros cuadrados. Toda esta finca linda: Al norte, Patrocinio Alemany, herederos de José Lozano, Alejandro Bosch y Jose Bou Girona, carretera en medio con estos tres últimos; este, Leopoldo Guillén e Ideal Guillén, propietarios de fincas segregadas de la matriz, cuyo resto se define; sur, José Segarra Bosch y el ferrocarril de Valencia a Villanueva de Castellón. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Carlet (Valencia), al tomo 1.460, libro 218 de Alginet, folio 23, finca 18.160, inscripciones primera y segunda de segregación e hipoteca.

B) Una tierra al término de Alginet, con un plan general de urbanización aprobado, careciendo todavía de plan parcial y de ordenación, y que consiste en una faja de terreno en dirección de oeste a levante, que mide de ancho, por oeste, 1 metro 40 centímetros; por levante, 2 metros 20 centímetros, siendo su largo de 37 metros 80 centímetros, en cuyo punto forma un ángulo hacia la parte sur y sigue después en línea recta hasta levante, cuya cabida total es de 21 brazas, o sea, 90 centímetros 9 decímetros cuadrados de tierra de regadío, en término de Alginet, partida de Campillos o Belenguera. Linda: Este, por norte, por toda su extensión, con tierra de Javier Huici Miranda; por sur, resto de donde se segregó, la carretera del Motor del Sr. Huici, que va al camino real; por poniente, con finca de José Segarra Bosch. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Carlet (Valencia), al tomo 944, libro 147 de Alginet, folio 233, finca 10.499, inscripción quinta de hipoteca.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se halla señalado el día 11 de junio próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que las expresadas fincas salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1985, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—2.488-3 (27758).

★

En los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se tramitan con el número 933/1984, a

instancia de don José Miguel Frutos Inigo-Angulo, contra la Entidad mercantil «Ruvador, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de Madrid, en resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 2.493.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca que después se hará mención, habiéndose señalado el día 4 de junio de 1985, a las diez horas de su mañana, para que la referida subasta tenga lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de 2.493.000 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todo licitador consignará previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

En la casa número 10 de la calle Monte Montjuich, de Madrid, local garaje.

Plaza de garaje número 5; plaza de garaje número 8; plaza de garaje número 9; plaza de garaje número 10; plaza de garaje número 11; plaza de garaje número 13, y plaza de garaje número 14.

Todas ellas situadas en la planta sótano del edificio mencionado e inscritas conjuntamente en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al libro 949, folio 57, finca registral número 84.672.

Madrid, 16 de abril de 1985.—El Secretario.—6.035-C (28124).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos número 1.714/1984 seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Bermejillo, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra don Jacinto Vargas del Olmo, su esposa, doña María Fuencisla Herrero Gómez y don Carlos Manuel Rivera Marcos, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles hipotecados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera Instancia número 4 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 3 de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.056.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y

los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bien objeto de subasta

En Pozuelo de Alarcón (Madrid). Finca número 1-14. Local número 14 de la galería alimentación en sótano más profundo, sita entre las calles Sagunto, Julio Ferrer y las Flores, sin número de población por ninguna de ellas y hoy señalado con el número 6 de Julio Ferrer y 2 de la calle de las Flores. Tiene 25,41 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón al tomo 319 (820 antiguo); libro 183 de Pozuelo de Alarcón, folios 53 y 64, finca registral 12.641, inscripción primera.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1985.—El Juez.—El Secretario.—6.290-C (28925).

MÉRIDA

Edicto

Don Andrés Palomo del Arco, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que a las once horas del día 31 de mayo próximo, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por tercera vez y por término de veinte días hábiles, y sin sujeción a tipo, la venta en pública subasta de los bienes inmuebles hipotecados a los demandados la Entidad «Hierros y Aluminios, Sociedad Anónima» (HIALSA), don Gerardo Rosco López y doña Angelina Sánchez Durán, vecinos todos de Badajoz, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 660/1983, se siguen en este Juzgado, a instancia de la Entidad «Alfonso Gallardo Mérida, Sociedad Anónima», con domicilio social en Mérida, cuya subasta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores vendrán obligados a consignar previamente, bien en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse éste a calidad de ceder a tercera persona y subrogándose en la responsabilidad de satisfacerlos, y que la certificación a que alude la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en Secretaría.

Bienes inmuebles objeto de subasta

1.ª Finca sita en Badajoz, carretera de Sevilla, kilómetro 1.800, de 1.600 metros cuadrados de superficie. Linda: Frente, con la carretera de Sevilla; derecha, con la de los hermanos Vaca Pérez; izquierda, con la de Giralt Thovar, y espalda, con la de dicho señor. Está integrada por nave industrial de 1.062.500 metros cuadrados; oficina y servicios de 52,5 metros cuadrados y patio almacén que ocupa el resto de la finca. Está inscrita bajo el número 18.450 en el Registro de la Propiedad de Badajoz, folio 12 vuelto, libro 359. Tasada en 4.560.000 pesetas.

2.ª Finca sita en Badajoz, avenida de Colón, número 26; planta 2.ª, escalera 5.ª-B-2, de 92,96 metros cuadrados de superficie; linda: Frente, con zona común; derecha, con piso B-1 de la misma planta, rellano y hueco de ascensor y escalera; izquierda, con vivienda tipo A, escalera y patio

del edificio, y fondo, con dicho patio. Está integrada por vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, oficina, baño, terraza, lavadero, tendero y despensa. Inscrita bajo el número 17.332 en el Registro de la Propiedad de Badajoz, tomo 345, folio 141, inscripción segunda.

Tasada en 3.668.560 pesetas.

Dado en Mérida a 19 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Andrés Palomo del Arco.—El Secretario.—2.564-3 (28839).

OVIEDO

Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez don Agustín Azparrén Lucas, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 10 de 1985, a instancia de «Caja de Ahorros de Asturias, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Alvarez Fernández contra don Vicente Alvarez Suárez, anuncia subasta pública, por primera vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 4 de junio, a las once horas de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 2.000.000 de pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso primero, tipo C, del rellano de la derecha desde la calle; izquierda, desde la escalera, que se destinará a vivienda y que consta de diversas dependencias del edificio sito en la parroquia de Lugo de Llanera, Concejo de Llanera, calle J, número 3. Ocupa una superficie construida de 97,44 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Al frente, con calle J; derecha, desde la calle, con el piso tipo D de esta misma planta y rellano de la escalera; izquierda, con el piso tipo B de esta misma planta y patio de luces sobre el que tiene luces y vistas, y al fondo, patio de luces sobre el que tiene luces y vistas y rellano de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo al tomo 2.023, libro 217, folio 224, finca 17.271, inscripción cuarta.

Oviedo, 7 de marzo de 1985.—El Juez.—El Secretario.—6.037-C (28126).

★

Don Ramón Avello Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 279/1982 se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», re-

presentado por el Procurador don Luis Alvarez Fernández contra don Joaquín Pevida Suárez y doña Rosario Suárez Alonso, vecinos de Oviedo, carretera de los Monumentos, esquina a Ortega y Gasset, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este expediente y que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de junio de 1985, a las diez treinta horas.

Segunda.—La subasta será sin sujeción a tipo y debiendo consignarse por los postores en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de la suma de 17.000.000 de pesetas (pacto escritura), con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta se describe así:

A) Urbana, en el barrio de Los Solises, que comprende una superficie según el título de 524 metros cuadrados, en la que existe un chalet de 129 metros cuadrados de planta baja y piso. Se halla totalmente cercado, y linda: Por el frente, al sur, con calle número 4, construida sobre terreno de don Julián Rodríguez; izquierda, entrando, con finca de don Horacio González; derecha, con carretera de los Monumentos, antes terreno de don Julián Rodríguez, destinado a vía pública, y fondo, más de don Julián Rodríguez y don José Delgado Carrueco, lindando además por la derecha con terreno de don José González. La superficie construida dentro del cierre y linderos expresados, según reciente medición, es de 625 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, tomo 1.912, libro 1.256, folio 98, finca 38.914, inscripción octava.

B) Terreno de 230 metros cuadrados, en la parroquia de San Pedro de los Arcos, que linda: Por el frente, en línea de 10 metros, calle de Ortega y Gasset; izquierda, entrando, en línea de 23 metros, con bienes de don José Delgado Carrueco, y derecha, con más bienes de don Joaquín Pevida Suárez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, tomo 1.154, libro 548, folio 73, finca 37.290, inscripción sexta.

Dado en Oviedo a 20 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.038-C (28127).

★

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 422/1984, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don José Antonio Alvarez Fernández, contra don Jaime Sousa Vizcaino y doña Lourdes Montero Ferreira, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, objeto de este expediente y que se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de junio, a las doce de la mañana.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 690.000 pesetas (pacto de escritura),

no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo consignarse, por los postores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de la subasta

Número treinta.—Tipo B, en la octava planta o piso octavo izquierda, letra D anterior, por la escalera. Destinada a vivienda, integrada por varias habitaciones y servicios. Ocupa 67 metros y 54 decímetros cuadrados. Tiene entrada por la escalera del edificio y entrando por la puerta de acceso al piso, linda: Frente, descansillo de entrada a los pisos de la planta, caja de escalera y piso derecha anterior de igual planta; izquierda, en su proyección vertical, con la finca número 6 de la Asociación en su proyección vertical con el bajo; derecha, con descansillo de la entrada a los pisos de la planta, caja de escalera y piso izquierda posterior de la misma planta, y fondo, piso derecha anterior del edificio 1 y en su proyección vertical con la planta baja del edificio número 3. Participación en los elementos comunes: 1,94 por 100, avenida de Pando, número 3, octavo D.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, al tomo 1.839, libro 1.186, folio 133, finca 19.888, inscripción segunda.

Dado en Oviedo a 16 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.—El Secretario.—6.036-C (28125).

PAMPLONA

Edictos

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas de los días 7 de junio, 2 de julio y 3 de septiembre próximos, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, de los bienes que luego se dirán, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 342-A/1984, promovidos por «Keler, Sociedad Anónima», contra «Aplicaciones Decorativas, Sociedad Anónima», y se hace constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, en la primera subasta, y del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que los expresados bienes se hallan depositados en la persona de la señorita María Dolores Izco Lerga, domiciliada en la Entidad demandada, carretera Artica, sin número, de Pamplona.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe establecido

en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad: número 1321, hasta el momento de celebración de subasta.

Bienes objeto de la subasta:

Tren de extrusión de rafia (Extruder) de poliolefinas, marca «Covema». Cortina modelo TR-100 con refrigeración por baño de agua, carros de rodillos para tiro, estiro y retracto, hornos de estiraje y retracción con su tren de 144 bobinadoras. Valorado en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 28 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueleiz Bronte.—El Secretario.—2.450-3 (2740).

★

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos con el número 498/1984-B se tramitan en este Juzgado, a instancia de «Arenas Silíceas Lekarri, Sociedad Anónima», domiciliada en Alsasua (Navarra), por resolución dictada en el día 11 de abril, ha sido declarada dicha Entidad en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional y se ha acordado convocar la Junta general de acreedores para el próximo día 5 de junio, a las diez horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, citando por el presente a todos los acreedores para ese acto, y haciéndoles saber que tienen a su disposición en la Secretaría del Juzgado los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Pamplona, 16 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueleiz Bronte.—El Secretario.—6.316-C (29087).

SABADELL

Edictos

Don Juan Horcajada Moya, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado, bajo el número 384/1984, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rosell, contra doña Natividad Ortega Avileo, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las doce horas del día 11 de junio de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del re-

mate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de pesetas detallada en la descripción de la finca.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Pieza de tierra, parte de pan llevar y parte plantada de bosque; de extensión, 57 jornales y 9 porcas, equivalente a 22 hectáreas 11 áreas y 68 centiáreas, situada en término de Vallbona de las Monjas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 1.644, libro 37, folio 146, finca 450.

Tipo de subasta: 4.520.000 pesetas.

Sabadell, 20 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Horcajada Moya.—5.763-C (26984).

★

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado, bajo el número 973/1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Baste, contra providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante he acordado, sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las once horas del día 10 de junio de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes:

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.400.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana. Vivienda sita en el piso cuarto, puerta séptima del edificio sito en Montcada i Reixac, con frente a la calle Carbonell, número 20. Tiene una superficie útil de 59,58 metros cuadrados. Coeficiente de 1,48 por 100. Inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad de Cerdanyola, al tomo 680, libro 205, folio 248, finca 10.865.

Sabadell, 6 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario judicial.—3.771-A (28226).

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 620 de 1984, sección segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representado por el Procurador de los Tribunales don José, Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Máximo Anglada Sereno y esposa, doña Ana María Barquín Mijangos, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 11 del próximo mes de junio y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 3.190.000 pesetas.

La finca hipotecada, objeto de subasta, es la siguiente:

Vivienda letra A o izquierda-izquierda de la cuarta planta alta del edificio bloque número 18 del polígono San Pelayo, de Zarauz. Tiene una superficie útil de 89,58 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.006, libro 206 de Zarauz, folio 125 vuelto, finca número 10.857, inscripción tercera.

Dado en San Sebastián a 21 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—916-D (28298).

★

Don Isidro Rey Carrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 128 de 1984, Sección Segunda, penden

autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Fernando Compañ Sánchez y esposa, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 4 del próximo mes de junio y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 1.870.000 pesetas.

Descripción de la finca:

Vivienda letra A o izquierda-izquierda del piso quinto del bloque número 8 o casa número 3 de la plaza de Juan XXIII, del barrio de Lasarte, término municipal de Hernani. Tiene una superficie útil de 77 metros 56 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, salón comedor, tres habitaciones, baño completo y aseo. Dispone de balcón solana en su fachada suroeste y en el patio mancomunado con el bloque número siete. Linda: Por el sureste, con cierre de fachada; por noreste, con medianera del bloque número siete y patio mancomunado, con el mismo; al noroeste, con caja de escalera, patio mancomunado y viviendas B y D, y al norte, con la vivienda B y caja de escalera.

Dado en San Sebastián a 16 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Isidro Rey Carrera.—El Secretario.—1.686-D (28314).

TARRAGONA

Edictos

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 399 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don José María Vicens Reig y don Juan Arrufat Fornos, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de junio próximo, a las diez

quince horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

El bien es:

Edificio sito en Mora de Ebro, con terreno de 2.456 metros 95 decímetros cuadrados, o la superficie que contengan realmente las paredes que lo delimitan. Consistente en nave industrial de unos 1.700 metros cuadrados. Compuesto de planta baja y dos altos, con cubierta de tejado. En uno de dichos locales existe un pozo, de unos 15 metros de profundidad, por 1 metros 20 centímetros de diámetro de brocal, revestido de ladrillo y cemento, con sistema de elevación mediante bomba eléctrica. Linda, en junto: Frente, calle del Sol, hoy de la villa de Mora d'Ebre, número 1; derecha, entrando, barranco; izquierda, calle Antonio Asens y finca de viuda de señor Roca, y detrás, prolongación de calle o paseo de la Barca.

Inscrita al tomo 370, libro 30, folio 123, finca 2.933.

Tasada en 35.000.000 de pesetas.

Libre de cargas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados oportunamente.

Dado en Tarragona a 1 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario del Juzgado.—3.708-A (27713).

★

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 384 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Antonio Sanromá, don Juan Sabaté y don Emilio Casals, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de junio próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Vivienda o local, en Reus, sita en la planta o piso primero, puerta izquierda, o sea, el ala de la izquierda, contemplando su fachada desde la calle Bages, ubicada en una casa emplazada en dicha ciudad, calle Bages, número 4. Ocupa una superficie de 232 metros 46 decímetros y 50 centímetros cuadrados, pero después de una medición que se practicó quedó con una cabida exacta de 198 metros 25 decímetros cuadrados. Está distribuida en diferentes piezas o habitaciones y servicios, y su altura desde el suelo propio hasta su techo, o sea, la separación de la planta inmediata superior, es de 2 metros 50 centímetros. Linda: Derecha, entrando, con otra finca o vivienda de la misma planta; izquierda, con propiedad de don Ramón Camell y, parte, con proyección vertical de la plaza Cataluña; espalda, proyección vertical del arrabal del General Mola; frente, rellano de entrada y proyección vertical de la calle Bages; arriba, con la planta o piso segundo, y debajo, local comercial de la planta baja, o mejor dicho, planta baja propiamente dicha, y la planta altillo.

Cuota de participación: 4.488 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, bajo el número 19.150.

Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Libre de cargas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados oportunamente.

Dado en Tarragona a 2 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario del Juzgado.—6.050-C (28142).

★

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de mayor cuantía número 101 de 1979, a instancia de «Compañía Agrícola del Albiol, Sociedad Anónima», contra don Tomás Gebelli Fusté y doña Asunción Jové Galcerán, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de junio próximo, a las diez treinta horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 20 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Bienes que se subastan

1. Casa sita en Palma de Ebro, calle Mayor, número 33, de 136 metros cuadrados; compuesta de tres plantas. Linda: Entrando, o frente, por parte sur, con dicha calle; derecha, o este, con tierras de Luis Galcerán.

Inscrita al tomo 116, libro 2, de Palma de Ebro, folio 42, finca 165, inscripción tercera.

Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Existen como cargas anteriores y preferentes una serie de anotaciones por un importe total de 5.936.047 pesetas.

2. Casa en Palma de Ebro, afueras, señalada de 18, de 353 metros cuadrados, compuesta de piso y tierras anexas, que forman una sola finca emplazada en la partida Coma de Vacas, viña y olivos, con una era y con una extensión total de 48 hectáreas 36 áreas. Linda: Norte y oeste, con Juan Estadellas; sur, con camino, y este, con E. Piñol.

Inscrita al tomo 116, libro 2 de Palma de Ebro, folio 129, finca 198, inscripción tercera.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

Existen como cargas anteriores y preferentes una hipoteca y anotaciones por un total de 9.236.047 pesetas, además de los intereses que se devengan al 4 por 100 de una de las cargas de 3.000.000 de pesetas.

3. Rústica, término de Palma de Ebro, partida Coma de Vacas, de 17 hectáreas 92 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte y sur, con camino; oeste, con Domingo Siurana, y al este, con Fernando Solé Perpiña.

Inscrita al tomo 386, libro 7 de Palma de Ebro, folio 50, finca 191 duplicado, inscripción sexta.

Tasada en 4.700.000 pesetas.

Existen como cargas anteriores y preferentes diversas anotaciones que importan un total de 6.926.047 pesetas y además los intereses al 4 por 100, que se devengan de una de dichas cargas de 3.000.000 de pesetas.

Las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, por lo cual los adquirentes tendrán que subrogarse en su pago, no destinándose el precio del remate a su extinción. También se les hace saber que los títulos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, sin permitirles exigir otros.

De no existir postor en la primera subasta indicada, se celebrará la segunda el día 25 del mismo mes de junio, a las once treinta horas, con una rebaja de un 25 por 100 de los expresados tipos y con la misma reducción en cuanto al depósito previo.

Y si en la segunda tampoco existiera postor, se celebrará una tercera el día 5 de julio, a las once treinta horas, sin depósito previo ni fijación a tipo.

Dado en Tarragona a 20 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—1.589-D (28310).

TERRASSA

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 500/1984, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobre, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, Sociedad Anónima» (COTOS), por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 11 de junio de 1985 y horas de las once quince.

La cual subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 3.969.238 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número ocho.—Vivienda en piso primero, puerta segunda, en la segunda planta alta del portal 2, del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Se compone de recibidor, comedor estar, tres dormitorios, baño, cocina, pasos y terraza. Ocupa una superficie de 74 metros 15 decímetros cuadrados, más 5 metros 13 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 2.133, libro 330 de Rubí, folio 107, finca número 20.614, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 11 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.601-A (27020).

TORTOSA

Edicto

Don José Miguel Fontcuberta de Latorre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Tortosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 218-1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo sumario de conformidad con el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a nombre de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Federico Domingo, contra don Ramón Calduch Batalla y doña Josefa Farnos Porres, de Amposta (Tarragona), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la que luego se relacionará, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de los Estudios, sin número, el día 11 de junio próximo y hora de las doce.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que

no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Pieza de tierra en término de Ballestar, partida Martinete, monte y maleza, de superficie 7 áreas 28 centiáreas, que linda: Norte, este y oeste, con resto de finca de que se segregó de Ester Martorell Palau, y por el sur, carretera de Cenja a Castell de Cabres. Sobre dicho terreno existe una edificación destinada a casa-chalé para vivienda de planta baja solamente, compuesta de salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios y aseo, cuya construcción ha sido realizada a base de muros portantes, estando cubierta de teja árabe y los acabados exteriores en enfoscado, sin pintar, teniendo una superficie construida de 75,50 metros cuadrados, estando rodeada en sus cuatro puntos cardinales con terreno de la finca sobre el que ha sido construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morella al tomo 537, folio 1, finca 429.

Tasada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Tortosa a 13 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, José Miguel Fontcuberta de Latorre.—El Secretario.—5.785-C (27119).

VALENCIA

Edictos

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4, encargado por prorroga de jurisdicción de este de igual clase número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.500 de 1981, radica juicio universal de quiebra de «Juan Francés, Sociedad Anónima», en el que es parte el Procurador don Eladio Sin Cebriá, y en la Sección Segunda se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días, los bienes muebles e inmuebles que a continuación se relacionan:

La subasta se celebrará el día 5 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la

segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de julio próximo, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de esta subasta

Bienes muebles, útiles y enseres existentes en los locales comerciales de la Entidad quebrada

	Pesetas
Lote I	
1 Un armario de cocina de «Railite» con puerta y dos cajones	2.000
2 Un armario metálico «Reyes Ikar» lleno de bandejas de madera, forradas.	8.000
3 Un armario de madera con cinco departamentos.	6.000
4 Un armario de cocina.	3.000
5 Un doble armario de «Railite» con cuatro puertas.	10.000
6 Un mueble aparador con tres cajones y dos armarios.	8.000
7 Un mueble repisa de madera a lo largo de la pared.	8.000
8 Una estantería metálica.	2.000
9 Una estantería «Railite» con dos departamentos.	2.000
10 Una estantería metálica.	2.000
11 Una estantería de madera con cinco departamentos.	5.000
12 Un mostrador de «Railite» con dos departamentos con puertas.	8.000
13 Un mostrador de «Railite» con tres armarios y tres cajones.	8.000
14 Un mostrador con cinco cajones y tres armarios forrados en «skay» negro.	8.000
15 Un mostrador de madera con cuatro puertas y cinco cajones forrados de «skay» rojo.	6.000
Total	86.000
Lote II	
16 Cinco sillas metálicas.	10.000
17 Una banqueta metálica.	1.000
18 Seis silloncitos metálicos.	15.000
19 Un tresillo.	10.000
20 Cuatro sillas de terraza metálicas.	4.000
21 Una banqueta metálica.	1.000
22 Una silla metálica y «Foam».	1.000
23 Un silloncito giratorio fijo, metálico y «Foam».	3.000
24 Un silloncito giratorio con ruedas, pequeño.	2.000
25 Una banqueta metálica.	1.500
26 Un sillón de «Foam» rojo, metálico, fijo.	3.000
27 Una silla de madera.	800
28 Tres sillones de visitas.	6.000
29 Un sillón de «skay» metálico fijo.	2.000
30 Seis sillones estilo M. García.	24.000
31 Un sillón estilo castellano.	5.000
32 Tres sillas estilo castellano.	9.000
33 Cinco sillones de madera tallada tapizados en verde.	15.000
34 Una banqueta de felpudo.	1.000
35 Un taburete de felpudo.	2.000
36 Una silla «Ikar».	1.000
37 Un sillón «Meraklon» rojo con ruedas giratorias.	3.000
38 Un sillón «Meraklon» rojo con ruedas giratorias.	3.000
39 Una consola estilo castellano.	3.000
40 Una consola estilo castellano.	3.000
Total	127.300

	Pesetas
Lote III	
41 Una máquina calculadora TRQ (en desuso).	500
42 Una máquina calculadora restituma «Olivetti» (en desuso).	500
43 Una fotocopiadora «Copiastar MC 10», de la casa «Repsa».	200.000
44 Una máquina de escribir «Olivetti» Línea 88.	15.000
45 Una calculadora en desuso.	500
46 Una máquina de escribir «Adler».	12.000
47 Una máquina de escribir «Lexicon 80».	7.000
48 Un equipo procesador de datos «Iber 2050».	2.500.000
49 Una máquina de coser «Cascos».	12.000
50 Una taladradora.	84.000
51 Una balanza de precisión «Cobos», con su juego de pesas.	50.000
Total	2.881.500
Lote IV	
52 Una mesa metálica «Reyes Ikar» de dos cajones (uno grande).	4.000
53 Una mesa metálica «Reyes Ikar» de dos cajones (uno grande).	4.000
54 Una mesa metálica «Reyes Ikar» de dos cajones (pequeños).	4.000
55 Una mesa metálica «Reyes Ikar» de cinco cajones (uno grande).	4.000
56 Una mesa metálica «Reyes Ikar» de dos cajones (uno grande).	4.000
57 Una mesa de madera con cuatro cajones.	3.000
58 Una mesa grande con tapa de cristal.	11.000
59 Una mesita centro de cristal.	4.000
60 Una mesa de terraza.	3.000
61 Una mesa metálica «Ikar» de dos cajones (uno grande).	4.000
62 Una mesa metálica «Ikar» con cinco cajones, pequeña.	4.000
63 Una mesa metálica «Ikar» con cinco cajones, pequeña.	4.000
64 Una mesa metálica con cinco cajones.	4.000
65 Una mesa metálica «Involca» con cubetero.	3.000
66 Una mesa metálica con cinco cajones grandes.	4.000
67 Una mesa metálica con dos departamentos.	3.000
68 Una mesa de estilo con cajones.	8.000
69 Una mesa de madera con ocho cajones.	5.000
70 Una mesa de madera de estilo con tres cajones tapizada en verde.	6.000
71 Dos mesas de oficina, metálicas pequeñas «Ikar».	6.000
72 Dos mesas modelo 76.	3.000
73 Tres cubeteros de tres bandejas cada uno de ellos, metálicos.	900
Total	95.900
Lote V	
74 Un equipo de aire acondicionado de ventana «Westinghouse».	60.000
75 Un equipo de aire acondicionado «Emerson».	100.000
76 Un equipo de aire acondicionado «Philips».	100.000
77 Un equipo acondicionador de aire «Westinghouse».	100.000
78 Un acondicionador de aire de ventana «Philips».	60.000
79 Un ventilador marca «Taurus».	3.000
80 Un aparato de aire acondicionado marca «Huxon».	60.000

	Pesetas
81 Un aparato de aire acondicionado marca «Huxon».	60.000
82 Un acondicionador de aire marca «Chrisler».	60.000
83 Un frigorífico «Westinghouse».	15.000
Total	618.000
Lote VI	
84 Dos lámparas colgadas de tres globos cada una de ellas.	4.000
85 Una lámpara de pie, metálica.	6.000
86 Una lámpara de mesa.	1.000
87 Dos lámparas de lágrimas de cristal.	10.000
88 Una lámpara quinque.	1.000
89 Dos candelabros de cerámica.	6.000
90 Una lámpara de bronce tallado.	12.000
91 Un candelabro doble de madera tallado.	4.000
92 Una lámpara de techo.	2.000
93 Una lámpara de techo con lágrimas de cristal.	3.000
94 Una lámpara de pie.	3.000
Total	52.000
Lote VII	
95 Dos cuadros con árbol genealógico.	10.000
96 Cuatro cuadros (dos bodegones y dos paisajes) de Benito.	60.000
97 Tres acuarelas de Solans.	18.000
98 Dos pinturas de M. Llorens.	12.000
99 Un cuadro con una brújula.	3.000
100 Dos cuadros de cerámica.	8.000
101 Un cuadrado con un coche de metal.	1.000
102 Un cuadrado con un perchero de cerámica.	1.000
103 Un cuadro de bendicton.	2.000
104 Un tapiz pared.	15.000
Total	130.000
Lote VIII	
105 Dos cubos de fregar con su mocho.	400
106 Un cubo de basura de plástico grande.	500
107 Un espejo redondo grande.	3.000
108 Un espejo cuadrado.	2.000
109 Una toalla.	500
110 Un espejo ovalado.	3.000
111 Una cortina de baño de plástico.	900
112 Una cortina de baño de tela.	1.500
113 Dos papeletas de plástico.	400
114 Una papeleta de madera grande.	700
125 Una escalera metálica.	1.500
116 Un paraguero metálico.	700
117 Un paraguero metálico tallado.	1.000
Total	16.100
Lote IX	
118 Un altavoz de hilo musical.	7.000
119 Un timbre de alarma.	12.000
120 Un altavoz de hilo musical.	7.000
121 Un equipo de hilo musical «Hastler».	60.000
122 Un videoacústico marca «Blanch».	60.000
123 Dos cajas fuertes con sistema de alarma «Ficheo» y apertura retardada.	400.000
124 Un circuito cerrado de TV con video-portero, intercomunicación privada, instalación de seguridad e instalación general.	500.000

	Pesetas
125 Un estabilizador de corriente «Salicru»	5.000
126 Un videoacústico instalado	60.000
Total	1.111.000
Lote X	
127 Cuatro mantas para muestrarios	2.000
128 Tres goteras de dobles cortinas	1.000
129 Cinco persianas graduables	8.000
130 200 cajas de madera para envíos de distintos tamaños	20.000
131 Un carro metálico y de «Railite»	3.000
132 Tres cortinas con su instalación	9.000
133 Una cortina con gotera	2.000
134 Una cortina con su instalación	5.000
135 Una cortina con gotera	2.000
136 Tres alfombras de pasillo	9.000
137 Un centro de cristal pequeño	2.000
138 Una figura de porcelana con florero	3.000
139 Una columna soporte de mármol	2.000
140 30 macetas	9.000
141 Una carpeta de sobremesa	500
142 Un cenicero metálico	100
143 Un cenicero de cristal	300
144 Una cigarrera metálica	400
145 Una pajarera metálica	400
146 Un centro grande de cristal con doble departamento	6.000
147 Un revistero de etilo M. García	3.000
148 Un cenicero de cristal	300
149 Un tapete de sobremesa rojo	400
150 Una madera tallada estilo chino	4.000
151 Dos maceteros de cana	1.000
152 Un tapete de sobremesa verde	400
153 Un perchero de madera con brondes tallados	2.000
154 Un macetero de cerámica con pie también de cerámica todo tallado	3.000
155 Un macetero de bronce tallado	1.000
156 Una carpeta de sobremesa	500
157 Un cenicero de cristal	300
Total	100.600
Lote XI	
158 Dos basculas de pesar naranjas	30.000
159 Un motocultor «Pascual» gas-oil	170.000
160 Un motocultor «Agra» gas-oil	140.000
161 Un motocultor «Hersi» gasolina	140.000
162 Tres sulfatadoras de mochila	15.000
163 Un tanque de 1.000 litros con bomba de pulverizar	150.000
164 Un remolque	35.000
165 Dos carretillas	10.000
166 Mobiliario diverso existente en la casa de la finca de Marchuquera	200.000
Total	890.000
Lote XII	
167 Dos armarios metálicos «Ikar» de 1,20 m de ancho	6.000
168 Tres armarios metálicos «Ikar»	9.000
169 Cuatro armarios metálicos «Ikar»	20.000
170 Un armario metálico «Ikar»	3.000
171 Un sillón giratorio grande	3.000
172 Un sillón giratorio pequeño	2.000
173 Un sillón giratorio metálico	3.000
174 Dos sillones ligeros metálicos	5.000
175 Cuatro calculadoras «Olivetti Logos» (tres 41 y una 43)	60.000

	Pesetas
176 Una máquina escribir eléctrica «Editor 4 Olivetti»	35.000
177 Una máquina escribir eléctrica «Editor 4 Olivetti»	35.000
178 Una mesa metálica «Involca» con cubetero	2.000
179 Una mesa de despacho con ocho cajones de madera	30.000
180 Una mesa «Involca» con cubetero	3.000
181 Una mesa «Involca» con cubetero	2.000
182 Una mesa con ruedas	3.000
183 Una mesita de teléfono	3.000
184 Una acuarela de J. Olive	6.000
185 Una acuarela de Vila-Canelles	6.000
Total	236.000

Relación de bienes que no han sido valorados por considerar que forman

1. Finca rústica comprensiva de 174 hanegadas 10 brazas, equivalentes a 14 hectáreas 46 áreas y 36 centiáreas, de tierra hoy transformada en regadío y destinada al cultivo de naranjos, en el término de Palma de Gandía, partidas de Pla de Lloret y Martinenques; lindantes: Norte, tierra de Enrique Llorca Martí, camino en medio; sur, las del señor Carbo (Bayona), Andrés Ramón Catalá, monte público y de Salvador Blasco; este, con barranco de Lloret, Francisco Miñana Prats y Eugenio y Andrés Moll González; oeste, tierras de Enrique Llorca Martí y monte público. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía en el tomo 1.010, libro 36 del Ayuntamiento de Palma de Gandía, folio 90, finca número 4.718, inscripción primera. Valorado en 200.000.000 de pesetas.

2. Un almacén para la manipulación de naranja con un pequeño albergue para su servicio y un patio adyacente, situado en Puebla Larga, avenida del Caudillo, 187. El almacén tiene muros de mampostería y cubierta de teja catalana, claraboyas de cristal resguardadas con tela de alambres y soportes de madera y hierro, y adosado al mismo, constituyendo un solo cuerpo en plano intermedio de su altura, un piso vivienda dividido en habitaciones, edificaciones que afectan la forma de un rectángulo perfecto con lados de 17 metros de latitud por 35 metros 50 centímetros de longitud, o sea, 603 metros y 50 decímetros cuadrados. El citado albergue es de teja vana, con muros de mampostería, de forma rectangular también, con 4 metros 50 centímetros de latitud por 7 metros 5 decímetros de longitud, o sea, 31 metros 72,5 decímetros cuadrados. El patio que constituye el ensanche de los citados almacén y albergue tiene una superficie de 185 metros cuadrados. Los mencionados almacén, albergue y patio constituyen una sola finca de una superficie de 820 metros 22,5 decímetros cuadrados. Linda: Entrando, norte, con terrenos de don Damián Frontera; izquierda, sur, con almacén de don Ernesto Tudela, y por el fondo-oeste, con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique en el tomo 559 del archivo, libro 59 del Ayuntamiento de Puebla Larga, folio 19, finca número 2.972, inscripción tercera. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

3. Vivienda unifamiliar, recayente a la carrera de S. Luis, tipo G, en la planta alta séptima, puerta 25 de la escalera por la que tiene su acceso, que arranca del zaguán número 27, hoy 33, de la avenida Waskman, del edificio en la ciudad de Valencia, avenida Waskman, 33 y 35, chafalán a la carrera de S. Luis, llamado torre Waskman, con una superficie aproximada de 78 metros 55 decímetros cuadrados, distribuida interiormente, lindante: Considerando su frente la fachada recayente a la carrera de San Luis, derecha, entrando, linde general del edificio y patio de luces mancomunado con el edificio contiguo; izquierda, vivienda tipo F de la misma planta, y fondo, rellano

del hueco de escalera y ascensores por la que tiene acceso. Participación en elementos comunes, 0,95 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Oriente al tomo 848, libro 141 de la tercera sección de Ruzafa, al folio 69 vuelto, finca número 12.738. Inscripción cuarta. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

4. Local comercial en planta baja, señalada con el número 3, diáfano o sin distribución interior, con una puerta de acceso por la calle de Manuel Simo. Tiene una superficie cubierta aproximada de 34 metros cuadrados, y linda: Derecha y fondo, el número 4; izquierda, el 2. Tiene asignada una cuota en elementos comunes de 2 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-2, tomo 1.442, libro 177, sección cuarta de Alferias, folio 5, finca 17.602. Inscripción segunda. Valorada en 1.500.000 pesetas.

5. Pieza de tierra rústica, término municipal S. Pere de Ribes, partida Can Marce de la Penya, erial a pastos, de 36 áreas y 52 centiáreas; linda: Frente a oeste, en línea ligeramente curva de 86 metros, con camino; izquierda, entrando, norte, en dos segmentos de 33,50 y 23,50 metros, con resto de la línea matriz de la cual se segregó propiedad de don Jose Sanz; derecha, sur, en líneas de 26,95 y 18,50, y detrás, este, en línea curva de 80 metros, resto de línea matriz de la que se segregó propiedad del indicado señor Sanz, mediante camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú en el tomo 857 del archivo general, libro 128 de Ribes, folio 42 finca 7.563, inscripción primera. Valorado en 700.000 pesetas.

6. Una casa de habitación sita en la villa de Agullent, calle de San Antonio, número 22, manzana séptima, distribuida en varios departamentos, con huerto unido a la misma formando una sola finca; mide la parte edificada 8 metros de ancho o fachada por 10 de profundidad, y el huerto, el ancho normal de la casa por 30 de fondo, o sea, una superficie total de 320 metros cuadrados; lindante: Por derecha, entrando, casa de herederos de Antonio Espi y huerto de Ramon Casanova; izquierda, casa y huerto de Vicente Martí, y por espalda, camino del medío. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, tomo 133, libro 10 de Agullent, folio 30, finca número 1.376, inscripción cuarta. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

7. Sobre tres jornales de tierra secano con algarrobos y viña, o sea, 18 hanegadas, equivalentes a 1 hectárea 49 áreas y 59 centiáreas, situada en término de Agullent, partida del Paraiso; lindante: Levante y mediodía, tierra de don Francisco Mandramany; poniente, de herederos de Francisco Belda, desagador en medio, y norte, las de Leonardo Albert. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, tomo 65 del archivo, libro 4 de Agullent, folio 164, finca número 424, inscripción tercera. Valorada en 2.400.000 pesetas.

8. Trozo de tierra secano monte, actualmente plantado de naranjos, en el término de Palma de Gandía, en la partida de Martinenques, comprensivo de 26 áreas y 93 centiáreas; lindante: Al norte, con otra finca del compareciente don Juan Francés; al sur, camino que la separa de la finca de la que se segregó, propiedad de Abel Alarcón; al este, otro camino, y al oeste, con otra finca del señor Francés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, tomo 1.010, libro 36 del Ayuntamiento de Palma de Gandía, folio 127, finca 4.732, inscripción primera. Valorada en 3.500.000 pesetas.

9. Urbana. Aparcamiento en planta segunda o semisótano, sito a la izquierda del segundo tramo, entrando, de la calle de circulación de esta planta, calle Jativa, número 1, de unos 39 metros y 50 decímetros cuadrados, que linda: Por su frente, con dicha calle y con el apartamento ordinal siguiente; por la derecha, con el apartamento ordinal anterior, y por la izquierda y fondo, con paredes de cierre de la finca. Cuota: 0,86 por 100. Se halla pendiente de inscripción en el Registro de

la Propiedad de Valencia-2, previo inscrito en dicho Registro, tomo 1.497, libro 207, sección tercera de Afueras, folio 57, finca número 19.604, inscripción primera. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

10. Rústica. 70 hanegadas, equivalentes a 5 hectáreas 86 áreas y 76 centiáreas, de terreno actualmente regadio y plantado de naranjos, antes monte inculto; situado en término de Gandia, partida de Marchuquera Alta; lindante: Norte, con tierras de Emilio Seguí Palmer y hermanos; sur, con otra finca del exponente señor Magraner Carrió, camino en medio; este, con el barranco del Llosar, y oeste, tierras de Hermenegildo Vicedo Belda, hoy sus herederos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia, tomo 480, libro 82, folio 234, finca 10.396, inscripción tercera.

11. Rústica. 85 hanegadas, equivalentes a 7 hectáreas y 42 centiáreas, de terreno actualmente regadio y plantado de naranjos, antes monte inculto, situadas en término de Gandia, partida Marchuquera Alta; lindante: Norte y oeste, con otra finca del exponente señor Magraner Carrió, en el primer punto, hoy camino en medio; sur, tierras de Filomena, Teresa y Eufemia García Orts y Salvador Ferrer Canet, y por el este, con el barranco de Llosar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia en el tomo 480, libro 82, folio 236, finca 10.397, inscripción tercera.

12. Rústica. Y una finca ó heredad conocida por el nombre de «La María Luisa», que comprende parte de los términos municipales de Gandia, Ador y Rótova, todos del distrito hipotecario de Gandia, partidas de la Marchuquera Alta, barranco Pla de Lloret y Garrofer. La total superficie en su conjunto es de 3.556 hanegadas 2 cuarterones y 38 brazas, equivalentes a 295 hectáreas 56 áreas y 14 centiáreas. De la expresada superficie, 54 hanegadas y 1 cuarterón, equivalentes a 4 hectáreas 50 áreas y 77 centiáreas, corresponden al término de Gandia; al término de Ador, 3.400 hanegadas y 33 brazas, equivalentes a 282 hectáreas 55 áreas y 37 centiáreas, y al término de Rótova, 102 hanegadas y 55 brazas, equivalentes a 80 hectáreas y 56 áreas. El perímetro o contorno de la finca es el siguiente: Partiendo del punto de entrada a la finca por el camino que arranca de la carretera de Gandia a Bârig, en el punto kilométrico 6,900, entre las fincas de don Jesus Garcia y don Rafael Olaso, y que en línea recta conduce hasta la masía de su confluencia con el barranco del Llosar, situado en la parte este y siguiendo la dirección oeste, linda: Por el norte, con resto de la finca de donde se segregó de la señora García Orts, con la parcela descrita con el número 11 de esta escritura, finca de los sucesores de don Hermenegildo Vicedo Belda, camino del Pla de Lloret, finca de don Antonio Pérez Jorda, finca de dona Regina Garcia Fayos y nuevamente la de los sucesores de don Hermenegildo Vicedo Belda, en donde existe en el punto de confluencia, señalado con un mojón trifino, de los términos de Luchente Ador y Gandia, resto de la finca de donde se segregó de las señoras García Orts, que son los montes llamados «La Gotas»; por el lado oeste, sigue la línea de delimitación del término de Luchente, hasta el extremo suroeste, en donde girando de nuevo por el sur, barranco de los Agarrobos, continuamos en dirección norte, delimitando con finca de don Bautista Camarena Chiment, continuando con el término de Rótova, en un modo de semicírculo, hacia el este, hasta doblar de nuevo en dirección norte a colindar con el término de Palma, en el Pla de Altaranes, continúa en igual dirección norte, para inclinarse después hacia el sureste, en donde ahora linda con la parcela que fue segregada y vendida a don Vicente Pastor y a continuación con la parcela también de dicho señor, antes de dona Concepción Torres, finca de don Salvador Ferrer Canet y la parcela descrita en esta escritura bajo el número 12, después se dirige al este, lindando con la indicada parcela, señalada en esta escritura con el número 12, hasta la confluencia con el barranco del Llosar, haciendo una nueva inclinación al norte y lindando por el este con finca de los

herederos de José Fuster Gimeno, hasta llegar al punto de partida. Dentro de su perímetro se halla una casa masía compuesta de planta baja y dos pisos altos, rodeada de jardín con pinos, olivos y frutales y con cerca de obra, más dos casitas para los caseros, contiguas, un almacén y una gran cubierta para servicios, incluso corral para ganados, ocupando toda ello, es decir, las casas y corral, 1.749 metros cuadrados, correspondiendo la mitad a la edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia; en cuanto a la porción en término de Gandia, al tomo 480, libro 82, folio 230, finca 10.394, inscripción cuarta; en cuanto a la porción en término de Ador, en el tomo 475, libro 16, folio 227, finca 2.201, inscripción cuarta, y en cuanto a la porción en término de Rótova, en el tomo 481, libro 9, folio 73, finca 1.117, inscripción cuarta. Valoradas conjuntamente por formar una sola finca en 200.000.000 de pesetas.

13. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rústica indivisible de regadio o cereal en la partida Maimona del término municipal de Montanejos, mide 50 centiáreas. Linda: Norte, con río Mijares; este, de Teresa Macián Montolio; sur, de Consuelo Gargallo, y oeste, de Vicente Peiró Ventura. Parcela 59 del polígono 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 165, libro 6 de Montanejos, folio 241, finca 1.156, inscripción tercera. Valorada en 5.000 pesetas.

14. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rústica indivisible de secano a olivos en la partida de Hoyicas del término municipal de Montanejos, mide 12 áreas. Linda: Norte, con acequia; este y sur, de Pascual Salvador Gil, y oeste, de Encarnación Balaguer Gil. Parcela 58 del polígono 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 176, libro 7 de Montanejos, folio 29, finca 1.157, inscripción tercera. Valorada en 30.000 pesetas.

15. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rústica indivisible de regadio a huerta, en la partida Huerta del Collado, del término municipal de Montanejos, mide 3 áreas y 15 centiáreas. Linda: Norte, Vicenta Collado Fornes; este y sur, de Miguel Bonet-Julve, y oeste, de Ramón Salvador Collado. Parcela 150 del polígono 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 176, libro 7 de Montanejos, folio 30, finca 1.158, inscripción tercera. Valorada en 30.000 pesetas.

16. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rústica indivisible de regadio a huerta en la partida río Montán, del término municipal de Montanejos, mide 5 áreas y 75 centiáreas. Linda: Norte, Ramón Salvador Collado; este, Heliodoro Salvador; sur, Leopoldo Fornás del Campo, y oeste, Vicente Collado Fornás. Parcela 243 del polígono 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 176, libro 7 de Montanejos, folio 31, finca 1.159, inscripción tercera. Valorada en 50.000 pesetas.

17. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rústica indivisible de secano a pastizal en la partida Algezar del término municipal de Arañuel, mide 21 áreas y 4 centiáreas. Linda: Norte, María Izquierdo Catalán; este, José Izquierdo Catalán; sur, Francisca Montolio Lage, y oeste, camino de Montanejos. Parcela 8 del polígono 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 135, libro 3 de Arañuel, folio 147, finca 599, inscripción tercera. Valorada en 50.000 pesetas.

18. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Secano a olivos de tercera, en la partida Catalanes del término municipal de Arañuel, mide 4 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Izquierdo Catalán; sur, de Joaquín Calpe Calpe, y oeste, de José Martín Catalán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 135, libro 3 de Arañuel, folio 135, finca 600, inscripción tercera. Valorada en 10.000 pesetas.

19. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rústica indivisible de secano a pinos de segunda, en la partida Catalanes del término municipal de Arañuel, mide 15 áreas y 78 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Catalán Salvador; este, Francisco Izquierdo Catalán; sur, Irene Tamborero Tamborero, y oeste, María Izquierdo Catalán.

Parcela 113 del polígono 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 135, libro 3 de Arañuel, folio 136, finca 601, inscripción tercera. Valorada en 35.000 pesetas.

20. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rústica indivisible de secano a leñas bajas, en la partida Viña de Arriba del término municipal de Arañuel; mide 25 áreas y 83 centiáreas. Linda: Norte, Tomás Catalán Navarro, y otros; este, senda de la Loma; sur, Eleuterio Moliner Navarro y otro, y oeste, Teresa Torán Granell y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 135, libro 3 de Arañuel, folio 137, finca 602, inscripción tercera. Valorada en 40.000 pesetas.

21. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rústica indivisible de secano a cereal de cuarta, en la partida Hoya del término municipal de Arañuel; mide 21 áreas y 5 centiáreas. Linda: Norte, José Izquierdo Catalán; este, propiedad comunal; sur, Francisco Izquierdo Catalán, y oeste, Ramón Izquierdo Catalán. Parcela 13 del polígono 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 135, libro 3 de Arañuel, folio 138, finca 603, inscripción tercera. Valorada en 30.000 pesetas.

22. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rústica indivisible de secano a cereal de tercera, en la partida Hoya del término municipal de Arañuel; mide 12 áreas y 63 centiáreas. Linda: Norte, Pascual Collado Navarro; este, Rosario Gimeno Collado y otros; sur, Pedro Sener Catalán, y oeste, María Balaguer Navarro. Parcela 30 del polígono 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 135, libro 3 de Arañuel, folio 139, finca número 604, inscripción tercera. Valorada en 20.000 pesetas.

23. La nuda propiedad indivisa de: Rústica indivisible de secano a leñas bajas en la partida Algezar del término municipal de Arañuel; mide 15 áreas y 78 centiáreas. Linda: Norte y este, con el barranco Palos; sur, Vicente Collado Pérez y otro, y oeste, Francisco Izquierdo Catalán. Parcela 21 del polígono 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 135, libro 3 de Arañuel, folio 140, finca 605, inscripción tercera. Valorada en 25.000 pesetas.

24. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rústica indivisible de secano a leñas bajas, en la partida de Catalanes del término municipal de Arañuel; mide 31 áreas y 55 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Catalán Salvador; este, Celestino Sener Catalán y Narcisca Fornás Calpe; sur y oeste, tierras de Irene Tamborero Tamborero. Parcela 12 del polígono 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 135, libro 3 de Arañuel, folio 141, finca 606, inscripción tercera. Valorada en 50.000 pesetas.

25. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rústica indivisible de secano a leñas bajas, en la partida Catalanes del término municipal de Arañuel; mide 15 áreas y 78 centiáreas. Linda: Norte, Tomás Catalán Navarro y otro; este, José Catalán López; sur, Virtudes Villalonga, y oeste, José Catalán López. Es la parcela 74 del polígono 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, en el tomo 135, libro 3 de Arañuel, folio 142, finca 607, inscripción tercera. Valorada en 25.000 pesetas.

26. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rústica indivisible de secano a cereal de segunda, en la partida Sabinar del término municipal de Arañuel; mide 25 áreas y 21 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Catalán Salvador; este, José Izquierdo Catalán; sur, término de Montanejos, y oeste, Manuel Catalán Salvador y otro. Parcela 95 del polígono 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 135, libro 3 de Arañuel, folio 143, finca 608, inscripción tercera. Valorada en 40.000 pesetas.

27. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rústica indivisible de secano a pinar de segunda, en la partida Olmo del término municipal de Arañuel; mide 30 áreas y 26 centiáreas. Linda: Norte y este, Manuel Catalán Salvador; sur y oeste, con término de Montanejos. Parcela 121 del polígono 7. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Viver, tomo 135, libro 3 de Arañuel, folio 144, finca número 609, inscripción tercera. Valorada en 45.000 pesetas.

28. La nuda propiedad indivisa de: Rustica indivisible de regadío a cereal y pastizal, en la partida Bajo Lugar del término municipal de Montanejos; mide 1 área. Linda: Norte, Pedro Mileo Calpe; este, río Mijares; sur, camino, y este y oeste, Miguel Brun Fornás. Parcela 114 del polígono 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 176, libro 3 de Montanejos, folio 32, finca 1.160, inscripción tercera. Valorada en 5.000 pesetas.

29. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rustica indivisible de algarrobos en la partida Noveldes del término municipal de Montanejos; mide 20 áreas y 49 centiáreas. Linda: Norte, con camino; este, Joaquín Gil Peiró y otro; sur, Juan Salvador Peiro, y oeste, Ramón Salvador Collado. Parcela 151 del polígono 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 176, libro 7 de Montanejos, folio 33, finca 1.161, inscripción tercera. Valorada en 30.000 pesetas.

30. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rustica indivisible de secano a frutales, en la partida de La Copa del término municipal de Montanejos; mide 2 hectáreas 33 áreas y 56 centiáreas. Linda: Norte, María Monte Morie; este, camino de Arañuel; sur, María Izquierdo Catalán; y oeste, Joaquín Fornás Genaro. Parcela 158 del polígono 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 176, libro 7 de Montanejos, folio 34, finca 1.162, inscripción tercera. Valorada en 1.400.000 de pesetas.

31. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rustica indivisible de secano a olivos, en la partida Cerrero del término municipal de Montanejos; mide 47 áreas y 34 centiáreas. Linda: Norte, Teresa Fornás Sanahuja; este, Francisco Izquierdo Catalán; sur, camino, y oeste, Teresa Fornás Sanahuja. Parcela 220 del polígono 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 176, libro 87 de Montanejos, folio 35, finca 1.163, inscripción tercera. Valorada en 100.000 pesetas.

32. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rustica indivisible de secano a pastizal, en la partida Solana del término municipal de Montanejos; mide 14 áreas y 37 centiáreas. Linda: Norte, camino; este, Enrique Collado Navarro; sur, Vicente Gil Peiró, y oeste, Enrique Collado Vivas. Parcela 189 del polígono 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 176, libro 7 de Montanejos, folio 36, finca 1.164, inscripción tercera. Valorada en 30.000 pesetas.

33. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rustica indivisible de secano a pastizal y olivos, en la partida Rosada del término de Montanejos; mide 1 hectárea y 20 áreas. Linda: Norte, con barranco de la Maimona; este, del Ayuntamiento; sur, José Salvador Villagrasa, y oeste, María Moliner Nebot. Parcela 15 del polígono 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 176, libro 7 de Montanejos, folio 37, finca 1.165, inscripción tercera. Valorada en 350.000 pesetas.

34. La nuda propiedad de una mitad indivisa de: Rustica indivisible de secano a lenas bajas, en la partida Rosada del término municipal de Montanejos; mide 1 hectárea. Linda: Norte, término de Campos; este, Francisco Moliner Sandalinas; sur, Francisco Moliner Sandalinas, y oeste, Joaquín Benedito Collado. Parcela 60 del polígono 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, tomo 176, libro 7 de Montanejos, folio 38, finca 1.166, inscripción tercera. Valorada en 150.000 pesetas.

35. Un trozo de tierra secano en blanco, situado en término municipal de Lorea, diputación de Forreccillas, que tiene de cabida 25 áreas. Linda: Norte, resto de finca matriz; sur y este, servidumbre de paso, y oeste, Ángel Guirao

Valverde. Se halla pendiente de inscripción. Valorada en 500.000 pesetas.

Valencia, 10 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.-El Secretario.-6.0173-C (28315).

★

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Valencia.

Hago saber: Que en los autos sobre juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado, bajo el número 0720/1984, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Osca Blat, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, por el valor de su justiprecio, los bienes hipotecados, para lo cual se señala el 10 de junio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 de su justiprecio, el día 9 de julio a la misma hora y lugar.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta de los referidos bienes, sin sujeción a tipo, el día 9 de septiembre, a la misma hora y lugar.

Advirtiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose, además, que los títulos de propiedad de los mismos, o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda con acceso por el portal número 34 de la avenida de Burjasot, de esta capital. Dieciocho.-Vivienda en la séptima planta alta, derecha, mirando a la fachada, puerta 13, con una superficie útil de 133 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor con solana, cuatro dormitorios, pasillo, baño, aseo, cocina con galería y otra galería posterior de 5 metros 40 decímetros cuadrados. Pendiente de inscripción; el título anterior consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, en el tomo 2.088, libro 139 de la quinta sección de Afueras, folio 41, finca número 15.838, inscripción primera.

Valorada en 6.545.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.-El Secretario.-6.042-C (28130).

★

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez, accidental, de Primera Instancia número 2, de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 191 de 1985, se tramita juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora señora Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don José Manuel González Sabater y doña Ana María Arrieto Esteban, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 11, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y éstas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de julio próximo, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 29 de julio próximo, a las once treinta horas.

Bien objeto de subasta

Departamento número 25. Vivienda en planta alta tercera, puerta sexta, del tipo 7, que tiene su acceso por la escalera C. Mide 92 metros 66 decímetros cuadrados construidos y 76 metros 60 decímetros cuadrados útiles. Forma parte del edificio en Sueca, poblado del Mareny de Barraquetes, calle de la Iglesia, números 3 y 5, calle en proyecto.

Tasado en 2.703.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver, accidental.-El Secretario.-3.657-A (27355).

★

Don Francisco Ceres González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 891 de 1984, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sin Cebriá contra doña Remedios Peiró Nadal, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 11 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote primero.-Solar sito en Masanasa, calle Catarroja, sin número, ocupa una superficie de 286,86 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de Torrente número 2, al tomo 1.574, libro 61 de Masanasa, folio 22, finca 6.023.

Valorado en 5.328.400 pesetas.

Lote segundo.-Solar sito en Masanasa, avenida del Barranco, sin número, ocupa una superficie de 107,18 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de Torrente número 2, al tomo 1.674, libro 61 de Masanasa, folio 25, finca 6.024.

Valorado en 792.000 pesetas.

Lote tercero.-Edificio sito en Masanasa, calle de La Albufera, sin número, sin distribución, destinado a local comercial, consta de planta baja y una planta alta.

Inscrito en el Registro de Torrente número 2, al tomo 1.933, libro 68 de Masanasa, folio 241, finca 1.047 triplicado.

Valorado en 9.062.600 pesetas.

Asimismo se ha señalado para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 8 de julio próximo, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Valencia a 18 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Francisco Ceres González.-El Secretario.-6.074-C (28316).

VELEZ-MALAGA

Edicto

Don Francisco Javier Vela Torres, Juez de Primera Instancia de Vélez-Málaga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 532 de 1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Manuel Cid Medina y doña Ana Pérez Díaz, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio de tasación, los siguientes bienes, propiedad de los demandados:

Camión «Mercedes», matrícula MA-8360-O y camión «Dodge 300», matrícula MA-7930-S, Valorados, respectivamente, en 5.400.000 y 4.400.000 pesetas.

Para el acto de la subasta ha sido fijada la hora de las doce del día 4 de junio próximo venidero, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para la segunda subasta, de quedar desierta la anterior, ha sido fijada la hora de las doce del día 4 de julio próximo venidero, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación con las demás condiciones de subasta. En prevención de quedar desierta

la anterior subasta, se ha señalado la tercera, a las doce horas del día 4 de septiembre próximo venidero, sin sujeción a tipo, y con las mismas condiciones anteriores.

Dado en Vélez-Málaga a 10 de abril de 1985.-El Juez de Primera Instancia, Francisco Javier Vela Torres.-El Secretario judicial.-6.305-C (29078).

VIGO

Anuncio de venta en pública subasta

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Vigo, en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 250 de 1984, tramitado a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Claudio Silva Fernández, y esposa doña María Lourdes Lorenzo Carrera, mayores de edad, vecinos de Vigo, calle García Barbón, número 152, 3.º, letra O, se manda sacar a pública subasta por segunda vez y por el término de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

1. Ciento noventa y nueve.-Piso letra O, de la tercera planta, integrante del edificio denominado Apart-3, sito en esta ciudad de Vigo, a espaldas de los edificios números 154 y 158, de la avenida de García Barbón. Mide 116 metros 76 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Vigo, al tomo 984, sección primera, folio 106, finca 49.101.

Valorada en 9.341.546 pesetas.

2. Setenta y cinco.-Plaza de garaje y trastero número 75 del primer sótano, situado en el mismo edificio que la finca anteriormente descrita. Mide 14 metros y 85 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 982, sección primera, folio 199, finca número 48.977.

Valorada en 1.037.949 pesetas.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 11 de junio, a las diez horas, y para su celebración se observarán las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de hipoteca y que se señaló anteriormente no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

b) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor dado a los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

c) Que los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a 11 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.370-D (28302).

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 81/1982, a instancia de «Urssa, Sociedad Cooperativa Industrial»,

representada por el Procurador señor Usatorre Zubillaga, contra «Sociedad Hermanos Zabaleta, Sociedad Anónima», en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días y precio, digo sin sujeción a tipo, siendo el de la segunda subasta el de 204.750.000 pesetas, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

«Finca integrada por 32 pabellones industriales o edificaciones, que se distinguirán para su mayor claridad con los números 1 al 32, ambos inclusive, y terreno solar adyacente, sita en jurisdicción de los pueblos de Gamarra-Betón, del Ayuntamiento de Vitoria, en la llamada zona industrial y sus antiguos términos de Arrobi, Barrachi y Uraldegana, correspondiente al terreno solar a la parcela que figuraba señalada con el número 5 en el plano de parcelación de la expresada zona urbana de la ciudad. Actualmente se halla distinguida con el número 40 de la carretera de Gamarra. Mide la finca en su totalidad una superficie de 39.604 metros cuadrados y tiene incorporada, mediante escritura autorizada por el Notario señor Arana, el 13 de enero de 1976, la maquinaria relacionada en su inscripción décima, que no se transcribe para evitar prolijidad.»

Inscripción registral.-Los antecedentes registrales de la finca descrita constan al tomo 455 del Ayuntamiento de Vitoria, folio 84, finca número 32.951 duplicado, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, Oficina número 13) el día 11 de junio próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.-Que dichos bienes salen a subasta por el precio, digo sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 25 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.485-3 (27755).

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.548 de 1984-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, que litiga con el beneficiario de justicia gratuita, representada por el Procurador señor del Campo Ardid, contra don Miguel Valentin Carreras Calvete y doña María Natividad Lario Sanz, vecinos de Zaragoza, avenida Goya, número 2, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de junio de 1985, a las diez y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Número 29. Vivienda letra H, en la 4.^a planta alzada, de 99,46 metros cuadrados construidos y 75,67 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, rellano y vivienda letra E; derecha, entrando, un patio de luces y vivienda letra H; izquierda, vivienda letra F y calle Sainz de Baranda, y fondo, un patio de luces y casa número 9-11, de calle Sainz de Baranda. Su cuota de copropiedad: 1,75. Dicha vivienda forma parte de una casa señalada con los números 13-15, de la calle Sainz de Baranda, de esta ciudad, edificada sobre un solar de 1.072,472 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 3.657, libro 217, folio 152, finca 16.665.

Valorada en 3.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaria.—El Secretario.—5.848-C (27315).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Miguel Heredia Santiago, hijo de José y Matilde, nacido en Granada el día 22 de octubre de 1959, de profesión Camarero, cuya residencia conocida es calle Aray, número 3, principal, 1.º, de Barcelona, y actualmente en paradero desconocido, encartado en el expediente judicial número 6/1985, de la Zona Marítima del Estrecho, por supuesta falta grave de no incorporación a filas en tiempo de paz, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Navío (EE) del Cuerpo General de la Armada don Juan Lozano Lozano, Juez Militar eventual, en la Comandancia Militar de Marina de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no efectuarlo.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho mozo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Militar eventual.—601 (21124).

★

Don Francisco Javier Gándara Picazari, hijo de Angel y de María Teresa, natural de Liérganes (Cantabria), de veintiocho años de edad, soltero, Oficial de la Marina Mercante, domiciliado últimamente en Santander, calle Antonio López, número 60, 8.º izquierda, en la actualidad y al parecer residiendo en Panamá, encartado en el expediente judicial número 9/1985, que se le

instruye por supuesta falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada, con el primer llamamiento del reemplazo de 1985, comparecerá en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Santander, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, al objeto de responder a los cargos que resulten en el mencionado expediente, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado-rebelde.

Asimismo, ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, dispongan la busca del citado individuo y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado Militar Eventual.

Santander, 15 de marzo de 1985.—El Comandante Juez Militar eventual, Pedro Barragán López.—614 (21137).

Juzgados civiles

Valentin Benitez Melián, de sesenta y dos años de edad, estado casado, profesión construcción, hijo de Valentin y de Eugenia, natural de Las Palmas y vecino de Las Palmas, calle Pio Coronado, 64, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de los de Telde, dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión que le viene decretada por resolución de esta fecha, dictada en sumario número 7-M de 1981, seguido en su contra por el delito de almacenamiento de bienes, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego a las autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, y ordeno a los Agentes de la autoridad procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de dicho inculcado, a disposición de este Juzgado.

Telde, 27 de febrero de 1985.—El Secretario.—516 (18435).

ANULACIONES

Juzgados militares

Por providencia del día de hoy, dictada en expediente judicial número 29/1973, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril de 1973 con el número 914, por la que se requería al recluta del R/71, alistado por el cupo de Peñameñera Baja (Oviedo), con el número 24, Juan Quintana Vega, de comparecencia en este Juzgado.

Oviedo, 23 de enero de 1985.—El Comandante-Juez Instructor, Bernardo Fernández Gutiérrez.—194 (6465).

★

Por providencia del día de hoy, dictada en expediente judicial número 55/1983, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 1984 con el número 1.725, por la que se requería al recluta del R/82 Víctor García Alonso (16-07-63/52.580.494) de comparecencia en este Juzgado.

Oviedo, 8 de marzo de 1985.—El Comandante-Juez Instructor, Bernardo Fernández Gutiérrez.—531 (18726).

★

Don Marino Bernabé Rodríguez, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 72 de Zamora, hace constar que se deja sin efecto

la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 494, de 9 de marzo de 1976, relativa a Serafín Calvo Lorenzo, por haberse acordado en el expediente judicial número 1/76.

Zamora, 20 de marzo de 1985.—El Comandante-Juez, Marino Bernabé Rodríguez.—615 (21138).

★

El Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al R/73, Antonio Roca Bodí, hijo de Vicente y Trinidad, natural de Favaretta (Valencia), sujeto a expediente judicial número 24-IV-1982, y cuya requisitoria fue publicada por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, toda vez que se le ha declarado sin responsabilidad.

Tarragona, 10 de enero de 1985.—El Comandante-Juez Instructor.—158 (4735).

★

El Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 de Tarragona deja sin efecto la requisitoria militar referente al mozo R/74, Francisco Campuzano Carvajal, hijo de Rosario, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), sujeto a expediente judicial número 23-IV-1981, y cuya requisitoria fue publicada por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, toda vez que se le ha declarado sin responsabilidad.

Tarragona, 10 de enero de 1985.—El Comandante-Juez Instructor.—159 (4736).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 522 del año 1984, instruida al ex Legionario Juan Hoyo Sarmiento, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Jaén.

Melilla, 2 de enero de 1985.—El Comandante Auditor, Juez Togado, P. A., el Teniente Auditor, Secretario Relator, Gonzalo Zamorano Cabo.—62 (1739).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 721 del año 1984, instruida al Legionario Manuel Box González, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de Granada.

Melilla, 3 de enero de 1985.—El Comandante Auditor, Juez Togado, P. A., el Teniente Auditor, Secretario Relator, Gonzalo Zamorano Cabo.—64 (1741).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 678 del año 1984, instruida al Legionario Angel Carrion Alonso, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad de Madrid.

Melilla, 3 de enero de 1985.—El Comandante Auditor, Juez Togado, F. Javier Mata Tejada.—63 (1740).